

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 25 de Febrero del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Ordinaria Número 53 cincuenta y tres de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Secretario General y Sindico Licenciado Vicente Pinto Ramírez, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General y Síndico

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - - - - -

- PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
- SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -
- TERCERO.- Aprobación de las actas de Ayuntamiento número: 21,22,23,24,30,31,32,34,35,42 y 46 extraordinarias, 8 y 9 solemnes y 35 y 39 ordinarias. - - - - -
- CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende autorización para realizar sesión solemne de Ayuntamiento. Motiva la Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -
- QUINTO.- Iniciativa de acuerdo económico para solicitud de autorización e firma de convenio de colaboración para blindaje electoral 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- SEXTO.- Punto de acuerdo de solicitud de permuta de área de donación por servicios prestados al Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- SEPTIMO.- Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de ratificación de prestación para jubilados y pensionados. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- OCTAVO.- Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de ampliación de partida de eventuales. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.-
- NOVENO.-Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de precios de venta de los nuevos espacios del Cementerio Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -
- DECIMO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para firmar un convenio de apoyo y colaboración con el IFE. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DECIMO PRIMERO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción al titular de la Agenda desde lo local. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. -----

DUODECIMO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Obras- Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez.

DECIMO TERCERO.-Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Presidente Municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DECIMO CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico para girar instrucción al titular de Tránsito y Vialidad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DECIMO QUINTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.- -

DECIMO SEXTO.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita la renuncia de la titular del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Zapotlense de la Juventud”. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DECIMO SEPTIMO.- Información de las modificaciones al convenio del SUBSEMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

DECIMO OCTAVO.- Informe de auditorias por la Contralora del H. Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

DECIMO NOVENO.- Iniciativa de acuerdo económico referente a la autorización para otorgar en calidad de préstamo un espacio en la Unidad Administrativa Municipal. No. 1. Motiva la Regidora C. Guadalupe Méndez Velasco. -----

VIGESIMO.- Dictamen del que se desprende la solicitud de autorización para realizar una permuta de terreno. Motiva la Regidora C. Ana Guadalupe Méndez Velasco. - - - - -

VIGESIMO PRIMERO.- Emisión de una Disposición Administrativa. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - -

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para transferencias entre partidas. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - -

VIGESIMO SEGUNDO.- Asuntos Varios. - - - - -

VIGESIMO TERCERO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Aprobación de las actas de Ayuntamiento número: 21,22,23,24,30,31,32,34,35,42 y 46 extraordinarias, 8 y 9 solemnes y 35 y 39 ordinarias. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si hubiera algún comentario respecto de las actas manifiéstelo, si no voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar las presentes Actas de Ayuntamiento por favor levanten su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende autorización para realizar sesión solemne de Ayuntamiento. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel:** *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente, la Presidenta de la Comisión Edilicia Cultura, Educación y Festividadés Cívicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.- En 1954 la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución,*

a través de la cual se establecería el "Día Universal del Niño" con el fin de promover anualmente un día consagrado a la fraternidad y entendimiento entre los niños y niñas del mundo entero, el organismo encargado para desarrollar ese proyecto fue la UNICEF. El día del niño en México corresponde el 30 de Abril, día para brindar la oportunidad a llamar la atención de los entes gubernamentales en lo que se refiere a las necesidades infantiles, así como para hacerlos conocedores de sus derechos, buscando informar a los niños para que ellos sepan cuándo son víctimas de algún abuso o si no están recibiendo lo que por derecho les corresponde: educación, vivienda y una alimentación sana, entre otras cosas, por lo general, se organizan una serie de actividades cívicas en nuestro caso, culturales y de entretenimiento, con el fin de celebrar tan importante día. II.- Este Ayuntamiento, el Instituto Federal Electoral, por conducto de la 19 Junta Distrital Ejecutiva y con la participación de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación Región Sur, organizan el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán El Grande 2009", como un espacio para que las niñas y los niños, ejerzan plenamente su derecho a la participación y a través de sus opiniones y propuestas, sean agentes de cambio proyectando el interés superior de la niñez en la construcción de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales, en un esquema de organización y trabajo del Ayuntamiento Infantil, con el fin de promover la difusión de los principios y valores de la democracia; mediante la realización de este ejercicio de participación Infantil, pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural, propiciando la continuidad y atención de las autoridades municipales a sus demandas y propuestas. Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su

discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo:
ÚNICO.- Se autorice realizar el próximo 29 de Abril del año en curso a las 10:30 hrs. sesión solemne de Ayuntamiento, con el fin de llevarse a cabo el Ayuntamiento infantil, en el marco del festejo del día del niño, con apego a convocatoria anexa. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. PARICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia. Firman.” C. Secretario General y Síndico**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien señores Regidores si están por al afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende autorización para realizar Sesión Solemne de Ayuntamiento, por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para solicitud de autorización e firma de convenio de colaboración para blindaje electoral 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “ **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO** Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** realizando a continuación la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La presente Administración Pública Municipal ha establecido como su principal política la transparencia en el manejo de los recursos públicos, por lo que desea integrarse en conjunto con la Contraloría Estatal y de manera coordinada con las Secretarías de Desarrollo Humano, Educación y Salud de Gobierno Estatal, el Instituto de la Transparencia, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y Diversos Organismos de la Sociedad Civil han diseñado un programa de trabajo denominado “Blindaje Electoral 2009”, con el fin de conjuntar esfuerzos para fomentar acciones preventivas para el óptimo manejo de los recursos públicos traducidos en programas de desarrollo social ante los próximos comisiones electorales. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. **ÚNICO.-** Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal y el Lic. Vicente Pinto Ramírez en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Síndico, firmen un convenio de colaboración con el fin de garantizar los compromisos plasmados en tal documento referente al programa de trabajo denominado “Blindaje Electoral 2009”. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO”** Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 25 de Febrero del 2009. **ING. DAGOBERTO MORENO LEAL** Regidor y Presidente Municipal.” Esto es relativo a que los Programas del gobierno y los recursos no se utilicen para ningún fin político de ningún partido, que se maneje de

manera transparente e institucional. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si no hay mas comentarios voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico para solicitud de autorización e firma de convenio de colaboración para blindaje electoral 2009, por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo de solicitud de permuta de área de donación por servicios prestados al Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Debido a que la empresa Constructora Roasa S.A. de C.V. realizo la ampliación de 21 (veintiuno) lotes más con servicios, , cuyo costo asumiría este Ayuntamiento para dar cumplimiento con compromisos adquiridos como son el reubicar a los vecinos de la colonia chuluapan, mismos que son de objetivo social ubicados en el Fraccionamiento Valle de la Providencia, misma que se encuentra concluida desde el año 2008. II.- Dicha empresa a solicitado que conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, le sea permutada una área de donación en el Fraccionamiento San Felipe con una superficie de 1,050 metros cuadrados por la urbanización de los 21 (veintiuno) lotes Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de*

Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se autorice turnar a la comisión edilicia de a la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a fin de que estudien dicha solicitud y dictaminen lo correspondiente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal.” **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si no hay mas comentarios voy a pedirles quienes estén por la afirmativa para efectos de turnar esta iniciativa a la Comisión de hacienda Pública y Patrimonio Municipal por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

PUNTO SEPTIMO.- Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de ratificación de prestación para jubilados y pensionados. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **Retirado.**- - - - -

OCTAVO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de ampliación de partida de eventuales. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** realizando a continuación la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Con motivo de la creación del Comité Dictaminador para la asignación de Obras Públicas en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, se contemplo la necesidad de contratar a una persona especialista para la inspección de las obras que se encuentran en procesos de construcción, por un plazo de 6 (seis) meses, con el fin de que las empresas cumplan con cada uno de los conceptos por lo que se les adjudico tal obra. II.- Este especialista debería de depender directamente de la Contraloría Municipal, por lo que la Contralora Municipal Lic. Alejandra Cárdenas Nava, recomendó la contratación del Arquitecto Dante Lepe Gallardo. III.- En virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de que el arquitecto continúe con su labor de inspeccionar las obras, es necesario extender su contrato por 6 (seis) meses más. Por lo que a este H. Ayuntamiento me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO.-** Su autorización para aumentar la partida 1201 de Sueldos y Salarios al Personal de Carácter Transitorio por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos con 00/100 m.n.), misma que será utilizada para el pago del sueldo del Arq. Dante Lepe Gallardo por un plazo de 6(seis) meses a partir del término del primer contrato. **SEGUNDO.-** Su autorización para que la cantidad anteriormente descrita sea tomada de la partida 3601 de Asesorías. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ HERMOSILLO” A 25 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal.”** **C. Regidor Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores regidores

quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de ampliación de partida de eventuales, por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de precios de venta de los nuevos espacios del Cementerio Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con motivo de la construcción de 84 Tumbas y 108 Nichos en el Cementerio Municipal, es necesario establecer los precios de las mismas, sin que este sea oneroso en damacía, sino únicamente establecerlo como con un costo de recuperación, mismos que se proponen a continuación: Para cada una de las Tumbas \$12,000.00 (doce mil pesos con 00/100 m.n.), ya que dicho costo se propone por los siguientes conceptos: Construcción \$10,566.46, Terreno \$984.00, Mantenimiento \$126.00, Titulo de Propiedad \$38.00, TOTAL \$11,714.00. II.- El precio que se propone para los Nicho es por la cantidad de*

\$6,000.00 (seis mil pesos con 00/100 m.n.) cada uno, ya que el costo para cada uno de ellos se desprende de la siguiente manera: Construcción \$5,656.41, Terreno \$246.00, Mantenimiento \$126.00, Título de Propiedad \$38.00, TOTAL \$ 6,066.00. Por lo que a este H. Ayuntamiento me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO.- Su autorización para que las Tumbas y los nichos sean vendidos en los precisos descritos en los puntos I y II de la presente Iniciativa. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal.” Una vez que estos espacios ya estén totalmente concluidos y el interés y la necesidad de muchos ciudadanos de adquirirlos es apremiante si me gustaría que de una vez lo pusiéramos a consideración y agregar que la venta de estos espacios no se haga de manera múltiple, que se cuide que sean personas que no tengan su propiedad o uno por persona o familia, según sea el caso bajo previo estudio socioeconómico. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar que obviamente los precios son accesibles, no se busca ningún lucro, creo que es una de las funciones que cumple el servicio publico, pero también decir que su servidor hizo una visita a Panteón Municipal y me doy cuenta que el trabajo esta realizado, de buena calidad tal y como en una ocasión fuimos a Guadalajara a ver ese proyecto, también felicitar la Maestra Gema que fue una de las lideres de este proyecto, lo impulso y que hoy ha concluido en beneficio de la población de Zapotlán el Grande Jalisco. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Que se cuide mucho lo que comenta el presidente, que se cuide

mucho que nos se caiga en la especulación, que haya gente que vaya y las compre con un sentido mas que de ganancia que de necesidad y me parece muy buen esa medida que se va a implementar para que tenga ese lugar quien realmente lo necesite y que no tenga un antecedente, y felicitar a Gema por ese extraordinario trabajo. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de precios de venta de los nuevos espacios del Cementerio Municipal, por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DECIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para firmar un convenio de apoyo y colaboración con el IFE. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel:** *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quienes motivan y suscriben la presente, las Comisiones Edilicias Cultura, Educación y Festividades Cívicas; la de Administración Pública y la de Reglamentos y Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tenemos a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades cuyo objeto sea promover la participación informada de la población del municipio en la vida pública, generar una cultura de la legalidad y de la rendición de cuentas, promover el ejercicio libre, responsable y razonado del voto, y fortalecer el tejido*

social mediante la identificación de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la consolidación de la cultura democrática y el impulso a sus actividades. II.- Así mismo y con el objetivo ya señalado, es necesario firmar un convenio general de apoyo y colaboración el cual deberán de celebrar, por una parte, el instituto federal electoral, a través de la 19 junta distrital ejecutiva en el Estado de Jalisco, representada por el lic. José de Jesús Mora Gómez, en su carácter de vocal ejecutivo, y por la otra, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, en el Estado de Jalisco, representado por el Ing. Dagoberto Moreno Leal, asistido por el Lic. Vicente Pinto Ramírez, Presidente Municipal y Secretario General y Síndico, respectivamente, Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, al Secretario General del Ayuntamiento y Síndico del Municipio Lic. Vicente Pinto Ramírez, para que representen y suscriban un convenio de convenio general de apoyo y colaboración con el Lic. José de Jesús Mora Gómez, en su carácter de vocal ejecutivo de la 19 junta distrital ejecutiva en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. PARICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Vocal. C. GEMA LARES VARGAS Vocal. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Presidente de la comisión de Administración Pública. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Vocal. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR

*PERALTA Vocal. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL
Presidente de la comisión de Reglamentos y Gobernación.*

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ Vocal.

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal. FIRMAS.”

Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Bien señores Regidores si no existe ningún comentario voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para firmar un convenio de apoyo y colaboración con el IFE. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción al titular de la Agenda desde lo local.

Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor**

Licenciado Silvano Hernández López: “H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL

GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ

LÓPEZ en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio,

mediante el presente curso, y en uso de las facultades que

me confiere el artículo 115 Constitucional,

1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la

Constitución Política del Estado de Jalisco,

1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos

de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal

el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA

DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA INSTRUCCIÓN AL

TITULAR DE LA AGENDA DESDE LO LOCAL. Sirviendo de

fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE

MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115

Constitucional, que establece que los Estados adoptarán

para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano,

Representativo y Popular, teniendo como base de su división

territorial y de su organización política y administrativa el

municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La medición del desempeño es un pilar fundamental en los tres ámbitos de Gobierno, para identificar los impactos de las acciones emprendidas en beneficio de la sociedad. En las reformas al artículo 6 en su fracción V, nos establece la obligación de los Municipios para publicar a través de los medios electrónicos la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. A su letra dice: Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases. V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. 3.- Es de suma importancia los indicadores de calidad, toda vez que a través de ellos, podemos conocer resultados en la calidad de los

servicios públicos, es decir, nos muestra el conocimiento real de los reclamos sociales atendidos, las calidades y los focos rojos que requieren atención inmediata. Los indicadores de gestión en la Administración Pública, nos permite conocer objetivamente sobre el desempeño de las actividades que la realiza la institución, obteniendo datos sobre el resultado de las mismas. 4.- En base a lo anterior, se requiere que demos cumplimiento a las disposiciones legales y como sujetos obligados a través del sitio Web del Gobierno Municipal publiquemos los indicadores de gestión. Por ello el titular de la Agenda desde lo local debe de coordinarse con el administrador del sitio web y dar a conocer a la sociedad, los resultados que obtuvimos a través de los indicadores de gestión, durante el año 2008, así mismo en lo relativo al año 2009 al concluirse la evaluación correspondiente se difunda electrónicamente y demos cumplimiento a nuestra obligación legal como Gobierno Municipal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a los C.C Titular de la Agenda desde lo local y al responsable del Sitio Web transparenten vía electrónica los resultados de los indicadores de gestión, para dar cumplimiento a nuestra obligación legal. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" Zapotlán el Grande, Jalisco a 18 de Febrero del 2009. L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR. FIRMA." **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores si no existe ningún comentario voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción al titular de la Agenda desde lo local. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DUODECIMO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Obras- Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez.

C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO QUE GIRA INSTRUCCIÒN A LA DIRECCION DE OBRAS PÙBLICAS Y DESARROLLO URBANO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El artículo de nuestra carta magna citado con anterioridad, nos otorga la*

obligación para prestar servicios públicos de calidad, comprendidos en este apartado el Alumbrado Público, consistente en la iluminación en los edificios públicos. Actualmente el Tianguis Municipal “Benito Juárez, requiere luminarias, acordes a las necesidades de locatarios y usuarios. 3.- En reunión de trabajo, los integrantes de la mesa directiva de los locatarios del “Tianguis Municipal” Benito Juárez, solicitaron al de la voz, ser el gestor ante el Gobierno Municipal de la dotación de luminarias en algunas áreas de este edificio público. 4.- Por lo cuál a través del titular de la Dirección de Servicios Públicos, el Ing. Oscar Humberto Cárdenas Chávez, realizara la supervisión correspondiente a través de la Jefatura de Alumbrado Público, con la finalidad de buscar alternativas y presupuesto acorde a las demandas, motivo por el cuál se me hizo entrega de copia del presupuesto de la red de alumbrado público en pasillos del Tianguis Municipal, de la empresa JOCHER INGENIERIA, S.A DE C.V el cuál comprende:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA INCLUYE : TUBO FIERRO GALVANIZADO DE 19 MM	150,00	TR	\$115,00	\$17,250.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE FIJACION INCLUYE: ABRAZADERAS, PIJA, TAQUETE, CONECTORES ETC.	1,00	LOTE	10,562,00	\$10,562.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTROS: INCLUYE REGISTRO TIPO CONDULET LB,LR O LL	1,00	LOTE	5,319.00	5,319.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA; INCLUYE ARBOTANTE GLOBO TIPO VICENZA DE 20 W MCA TECNOLITE	100,00	PZA	325,00	32,500.00

SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO INLCUYE: CABLE TIPO THW CAL 12	1350,00	M	9.68	13,068.00
			SUB TOTAL	\$78,699.00
			IVA	\$11,804,85
				\$90,503.85

5.- Con fundamento en lo anterior, se autorice la transferencia de la cantidad de 90,504.00 (Noventa mil quinientos cuatro pesos 00/100 m/n) de la partida 6121 cementos y materiales de construcción asignada a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a la 6104 de electrificación para la realización de está obra, siendo obligación de este Municipio satisfacer necesidades sociales.

6.- La dotación de dicha infraestructura le corresponde a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que deberá de realizar la supervisión de dichos trabajos, como los trámites correspondientes. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se apruebe la transferencia presupuestal referida y sea destinada para la ejecución en la implementación de luminarias en el Tianguis Municipal "Benito Juárez", previo el procedimiento de selección ante el Comité de Adquisiciones. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realice los trámites legales correspondientes, así como la supervisión de los trabajos de dicha obra. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO A 19 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR." **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Todas las luminarias respeto a alas colonias, los beneficiarios pagan

una aportación, mi pregunta es ¿Si los locatarios vana pagar alguna cantidad? **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** No van a portar nada a la obra, por que después de que se hicieron los trabajos de electrificación en el tianguis quedaron desprotegidas algunas áreas en las cuales son pasillo que nosotros como municipio las debemos cubrir y darles esa luminaria. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ahondado un poco con lo que dijo el compañero Gerardo, esa es un propiedad Municipal y le corresponde a l Municipio, por otro lado me llama la atención que este presupuesto viene dirigido al Ing. Dagoberto, pero lo solicito el Ing. Oscar Cárdenas Chávez, yo tengo buenas referencias del Ingeniero y creo que es confiable en su opinión. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** preguntarle a Gerardo, que si Obras públicas este de acuerdo, por que se va a tomar dinero de sus partidas. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Al respecto los que hice fue hablar con la tesorera y le pregunte de que manera podían ayudarme para solventar este faltante de luminarias y ella a su vez se dio a la terea de ver de que partida se podía subsanar y les soy sincero no tuve ningún acercamiento con el arquitecto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Precisamente al conocer el punto antes de las sesión lo socializábamos, si valdría la pena para verlo mejor si se pudiera retirar o bloquearlo y checarlos bien en el área de obras publicas, por que yo desconozco que tanta disponibilidad haya para apoyar el proyecto. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Yo no veo la necesidad de que retire por que yo consulte el punto con la persona que debía consultarlo, si hay recurso y no veo por que habría que retirarlo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que la obra es necesaria y nos daría mucha seguridad, sin embargo si es importante que

el director de Obras Publicas este de acuerdo por que el ya tiene su planeación en obras, yo creo que financieramente Ana María te da la opción pero quien debe autorizar es Obras Publicas por que el ya tiene sus compromisos, yo creo que quedaría condicionado a que el lo autorice y si no buscar otra partida que lo pueda soportar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo creo que una decisión que tome el Honorable pleno no puede estar sujeta a que un director la apruebe o no la apruebe, yo señalo mi desatino en cuanto a ese punto, aquí se toman las decisiones y obviamente las deben laborar, la obra es necesaria yo felicito al compañero Gerardo que asumen este punto por que quiere decir que de alguna manera el esta al pendiente de su área y esto ayuda mucho a que la dirección de obras publicas que hemos visto que ha sido deficitaria en ciertas obras hoy se da cuenta de que es una necesidad y que tiene que realizarse, de tal manera de que aquí de debería de aprobar si se admite la sugerencia, y quedaría al tiempo que la propia dirección de supervisar el trabajo o de realizarlo tuviera a bien determinar, de tal manera que creo que son dos cuestiones, primero que se apruebe la obras, el recurso y que quede supeditado a que el tiempo de obras publicas pueda realizar el trabajo. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** El recurso que se autorizo al finalizar diciembre del año pasado para la pintura del mercado constitución por que, pues se aventaron la bolita que le correspondía al departamento de pr5oveduria y a su vez ella decía que le correspondía a Obras publicas, en esos dimes y diretes se paso el tiempo y no se llevo a acabo esa obras, yo consulte al inicio de este año con Ana María que si existía la posibilidad y me dijo que no, donde me podía ayudar era con las luminarias del mercado, yo les doy esto como antecedente para que no me bloqueen este proyecto. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: el proyecto es bueno y necesario, solamente es cuestión de orden, si bien es cierto que tenemos la facultad para modificar las partidas pero también tenemos la responsabilidad de cumplir ese orden por que el director tiene su compromiso, es solamente que el director este de acuerdo que firme de conocimiento, en caso de que hubiera algún problema buscamos alguna partida para arroparlo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo considero que hay dos aspectos que debemos revisar, en primer lugar que es una obra que se requiere, en segundo lugar el dictamen no puede ir condicionado pero si puede ir con un anexo en el cual se notifique al Director de Obras publicas que se va afectar una de sus partidas, es decir que va haber una trasferencia, para que re programe una de su obras que tenia previstas, yo también coincido en que hemos dado muchas instrucciones en este pleno y desafortunadamente no se han atendido, sigo esperando las jardineras de los arboles declarados patrimonio histórico, seguimos esperando muchas cosas que se han instruido y no se han realizado, yo creo que Gerardo viendo esa situación ha tenido la firmeza de hacerlo de esta manera, y lo tenemos que llevara a cabo, dos seria notificar al comité de adquisiciones para que de alguna manera se valide al interior del comité las propuestas, hay una cotización, obviamente se tiene que contar por lo menos con tres cotizaciones que sean validadas, para que nos demos cuenta que incluso el proveedor que traen en este dictamen ha sido el mismo que han realizado las obras de electrificación no habría yo creo ningún problema, es una cotización razonable, yo creo que es sentido del dictamen nada mas seria hacer del conocimiento al director de Obras publicas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es cuestión de orden por que si nosotros movemos las partidas si

conocimiento de los directores sería una irresponsabilidad de nuestra parte, por que el director ya tiene su planeación, no sería ético que se hiciera de manera arbitraria, con relación a las jardineras que comenta el Lic. Silvano, no se hicieron por que no había dinero, este año ya se asigno partida para ello, yo creo que e mundo días mas ya estarán las protecciones para los arboles. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** es necesaria la obra, hay voluntad de que se realice, de tal manera que no le veo problema y además no es un acto arbitrario por que para eso estamos aquí para que se tomen decisiones, yo no le veo ningún problema en que se apruebe el punto del compañero y si con posterioridad la dirección de obras publicas requiere ese dinero que se destino a esta obra, nosotros le haremos una transferencia viendo las posibilidades financieras, además a diario realizamos transferencias yo no le veo problema, por que podemos apoyar a obras publicas con este dinero, de tal manera sería importante que se aprobara este punto para ir avanzando en este problema. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** yo si le veo un grave problema por que vamos a crear el antecedente de que los regidores pueden mover las partidas como quieran sin autorización delos directores quienes son los importantes de manejar los recursos, nosotros somos los responsables de autorizar los movimientos pero no de ejercer el recurso, hay muchísimas obras que son importantes, yo ínsito que debemos ser ordenados y responsables. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Si nada mas quedaría esa condicionante, no lo hice arbitrariamente simplemente lo consulte donde siempre lo consultamos que es tesorería, a la mejor no hubo esa coordinación entre ellos. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay mas comentarios voy a pedirles

quienes este por la afirmativa de aprobar la preste Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Obras- Públicas y Desarrollo Urbano, con la salvedad de que primero sea notificado el Director de Obras Publicas para efectos de que de el visto bueno de la partida que se le pretende afectar, si fuera así se buscaría alguna alternativa tal y como lo manifestó el Presidente Municipal, si están de acuerdo por favor levante su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes, a excepción del C. Fernando quien pidió permiso para ausentarse en este punto.** -----

DECIMO TERCER PUNTO.-Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Presidente Municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. Retirado. -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico para girar instrucción al titular de Tránsito y Vialidad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA GIRAR INSTRUCCIÓN AL TITULAR DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados*

adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco en su artículo 1 fracción nos dice: Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto: IV. Establecer la coordinación del Estado y los municipios para integrar y administrar el sistema de vialidad, tránsito y transporte, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El fundamento legal citado, nos habla de la coordinación del Estado y los municipios en relación al sistema de vialidad, tránsito y transporte, es decir hago énfasis en este artículo, toda vez que de manera continuada se presentan accidentes viales en ocasiones representando decesos, en un trayecto de competencia estatal, específicamente en el que conduce al Tecnológico de Ciudad Guzmán, sin que hasta este momento se implementen lineamientos o estrategias para enmendar la vialidad. 3.- Es obligación la prestación de servicios públicos municipales de calidad, con la finalidad de satisfacer las demandas de las sociedad, por ello propongo a este pleno del Ayuntamiento que se realice un convenio de colaboración Estado- Municipio para dar cumplimiento a esta facultad y que contrarrestemos

los accidentes viales en este tramo 4.- Es importante que el Titular de Tránsito y Vialidad Municipal, establezca acercamientos con el Delegado de Tránsito del Estado en esta ciudad, y de manera coordinada establezcan un proyecto vial de acuerdo al ámbito de sus competencias, acorde a las necesidades que manifiesta el trayecto que dirige al Tecnológico de esta ciudad. 5.- Nuestra misión principal como Ayuntamiento es este ámbito es aprobar lineamientos que logren salvaguardar la seguridad de la ciudad así como formar una mejor educación que permitan una ciudad de respeto y cultura vial. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al Titular de Tránsito y Vialidad Municipal, se coordine con él Delegado de Tránsito del Estado en esta ciudad, de acuerdo al ámbito de sus competencias establezcan un proyecto vial en el trayecto que dirige al Tecnológico para satisfacer la demanda social e informe a esta Honorable Soberanía avance continuo para la solución de dicha problemática.

ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA JÒSE GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma.”

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Este punto ha generado muchas inquietudes tanto del tecnológico como de diversas empresas que por ahí tiene su actividad comercial y también quiero decirles que el día 18 de diciembre ya entregamos la petición al Director de Infraestructura carretera en la Secretaria de Vialidad y transporte, de hecho hoy teníamos un cita en Sayula iba ir el Arquitecto Uribe par ver la Logística, en virtud de que les corresponde a la Secretaria de Vialidad de Estado lo

correspondiente a infraestructura, nosotros ofrecimos el apoyo con lo que podamos, personal, equipo, material, etc, prácticamente ese proyecto ya esta por realizarse, en su momento les pedimos que si tenían retraso o no tenían suficiente recurso que nos autorizaran el proyecto y nosotros veríamos la manera de llevarlo acabo, pero ya esta la autorización, nada mas coordinarlos en los tiempos. **C.**

Regidora Maestra gema Lares Vargas: Me da mucho gusto que se haya subido este punto, por que es una parte que transitamos mucho, de mucha gente hemos escuchado la petición de que se haga algo ahí, y la mayoría proponer semáforos, y yo creo que seria lo mejor, en periférico de Guadalajara hay semáforos, sobre todos en los cruces de mayor trafico y a mi se me hace lo ideal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: respecto a ello le comentábamos al Arquitecto y el nos decía que se tiene que hacer un estudio de distancias y movimientos para ver que era lo conveniente, inclusive nosotros le ofrecimos algunos semáforos que hemos quitado de la ciudad y que los podemos utilizar, pero el dice que tiene que haber un dictamen para ver si es con semáforo o reductores de velocidad y señalamientos. **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: En ese sentido va mi comentario, yo consulte a un perito de hechos de transito quien me señalo que se tenia que hacer un dictamen para ver el flujo vehicular, la velocidad y determinar si era conveniente establecer reductores de velocidad o con señalamientos viales y electrónicos pudiera tomarse conciencia de la problemática, de tal manera que si es adecuado se realice ese detalle. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Como lo comentaba el Sr. Presidente, hoy teníamos la reunión en Sayula, para socializar un poco mas este tema, se había considerado un proyecto hace mas de un año que

incluso podría contemplar un paso a desnivel dada las características y la topografía lo permitía, sin embargo ya no fue resultado nada por la Secretaria de desarrollo Urbano y se dejó y finalmente hoy se está haciendo la gestión para que sea con semáforos o señalamientos y pudiéramos darle un toque de seguridad al tema del cruce, hay proyectos como lo que se hizo en el reclusorios, la gente del fresnito y de toda la salida hacia el bajío, había un impacto vial que antes no tenían, de cualquier manera creo que esto sería una primera etapa y tendríamos que fortalecer otra etapa y a pensar a cuatro carriles hasta el reclusorio, que ese proyecto lo traía la federación, pero finalmente no hicieron nada. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** El punto queda como informativo dado que ya se está dando seguimiento al mismo. -----

DECIMO QUINTO PUNTO .- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente oficio, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO QUE GIRA INSTRUCCIÓN A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con

fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En la Avenida Alberto Cárdenas Jiménez, específicamente en el área exterior de la Cruz Roja, se encuentran alcantarillas, algunas de estas se encuentran tapadas, pero se detectan alcantarillas desatendidas, otras que se encuentran tapadas incluso con material de construcción, que los mismos vecinos, han hecho para evitar accidentes. 3.- Es apremiante la necesidad de este sector habitacional, para rehabilitar las alcantarillas, limpiar y retirar el escombros en las que existan estos elementos, y en las que sean necesario los indicadores precisos de precaución para los peatones, que hacen uso de este trayecto. 4.- Es obligación de este Honorable pleno aprobar disposiciones, cuyo fin sea el mejoramiento del vida de los Zapotlenses, en base a lo antes expuesto se requiere que las dependencias de Reglamentos Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de un trabajo coordinado y de acuerdo al ámbito de competencia de cada una de ellas, se limpien o se habiliten las condiciones de las alcantarillas para brindar una mejor imagen y prevenir

inundaciones en el próximo temporal de lluvias. 5.- Por parte de Reglamentos y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, un estudio de las alcantarillas ya borradas o tapadas, así como las sanciones o procedimientos que efectuarán en contra de los que lo hicieron. Lo antes vertido, debe ser considerado a la brevedad posible, con la finalidad de que esta avenida se encuentre apta para el tránsito peatonal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a las Dependencias Municipales ya señaladas para que dentro del ámbito de sus competencias, se habiliten las alcantarillas situadas en las Avenida Alberto Cárdenas Jiménez, específicamente exterior de la Cruz Roja en esta ciudad y la jefatura de Reglamentos con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano informen sobre las alcantarillas tapadas; así como los procedimientos correspondientes. ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE FEBERO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma.”

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Nada mas yo puntualizaría que fuera SAPAZA a quien se le dirigiera por que es responsabilidad de ellos todas las alcantarillas, y registro relacionados a drenaje y agua potable para que sean ellos quienes en su momento no solamente se les instruya si no que presente un informe a aquí en la sesión y nos den puntual conocimiento de cada uno de los detalles y tengamos oportunidad de preguntarles nuestras dudas.

C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores Regidores quienes este por la afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico que gira

instrucción al organismo SAPAZA y no Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, como esta señalado en el dictamen, así mismo que rindan un informe en la próxima sesión por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DECIMO SEXTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita la renuncia de la titular del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Zapotlense de la Juventud”. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SILVANO HERNANDEZ LÒPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocursu, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO QUE SOLICITA LA RENUNCIA DE LA TITULAR DEL ORGANISMO PÙBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ZAPOTLENSE DE LA JUVENTUD. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo*

que establece tres niveles de Gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El Instituto Zapotlense de la Juventud (IZJ) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de llevar a cabo programas, acciones y servicios a la población de 12 a 29 años de edad. Cuya misión es el generar, coordinar y fortalecer programas y políticas públicas que propicien la participación comprometida de la juventud en Zapotlán, encaminada a su desarrollo integral, a través del esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno. 3.- La Licenciada Laura Guadalupe Gómez Pinto, desde el mes de mayo del año 2008 hasta el día de hoy, percibe un salario de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m/n), además de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/00 m/n) para gastos de papelería para desempeñar actividades propias del Instituto Zapotlense de la Juventud, con la finalidad de orientar a la juventud a un desarrollo integral, sin que dicha orientación se afecte con proselitismo político. 4.- La Directora del Instituto Zapotlense de la Juventud, como servidor público, debe de cumplir cada una de las disposiciones legales a cabalidad, es decir, por ningún motivo, debe de desviar los recursos públicos o humanos a partido político o candidato alguno, es decir por ningún motivo debe de aprovechar los apoyos en especies o evento alguno para acercar a los jóvenes a candidato o partido

político alguno. Es decir que esto se contrapone con el actuar de la servidora pública Lic. Laura Guadalupe Gómez Pinto, que dirige sus actividades con los jóvenes a participar en actividades políticas con un precandidato a la presidencia municipal por el Partido Acción Nacional, como lo muestra la edición número 775 de fecha 12 de Febrero del año 2009 del Bisemanario del Sur pagina 9. 5.- Es importante resaltar que el Instituto Zapotlense de la Juventud difunde y promociona programas y servicios de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. 6.- Nuestra Carta Magna, en su artículo 134 dispone: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetarán a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución. Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos

que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. El numeral 116 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco en el mismo sentido a su letra dice: Los servidores públicos del Estado y los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública, los municipios, organismos públicos descentralizados y cualquier otro ente público, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. 7.- Este Ayuntamiento debe de promover la practica de acciones, cuyos lemas sean la honestidad, equidad y transparencia, deben ser los directrices en las acciones y actuares de los servidores públicos de esta representación social, es decir, no podemos hablar de honestidad o de transparencia, cuando se permite que la Titular del Instituto Zapotlense de la Juventud, realice acciones en beneficio de un pre candidato a la presidencia municipal de un partido político a través de los recursos humanos o en especies que dependen de los ciudadanos. La honestidad, la transparencia y la equidad, son valores éticos-morales, con los cuáles debemos de dirigir nuestros hechos, y no referirnos a los valores únicamente a través de la palabra, debemos de ser congruentes en

mensaje y acción. 8.- Por tal motivo es necesario que la Directora del Instituto Zapotlense de la Juventud presente su renuncia de inmediato, toda vez que aprovechando la representación que ostenta para vincular a los jóvenes a favor de pre candidato a la presidencia municipal, con esta parcialidad se presume un desvío de recurso humanos o económicos, motivo por el cuál, es claro que no puede seguir fungiendo como Directora de dicho organismo por la parcialidad con que se conduce, toda vez que las actividades incorrectamente las encamina a cuestiones políticas, y como servidor público nuestro compromiso es implementar y ejecutar acciones encaminadas a la sociedad en general sin que medie interés político alguno. Por esto sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Titular del Organismo Público Descentralizado Instituto Zapotlense de la Juventud, presente su renuncia en virtud de lo antes vertido, o sea el Presidente Municipal que se la requiera. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 17 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR, MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR, L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÒPEZ REGIDOR, LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR, firmas.” **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo tengo entendió que este evento se realizo el sábado anterior, un día inhábil y donde todos los servidores públicos son ciudadanos y tiene derecho a participar en cualquier tipo de evento político, así como lo hacemos o lo han hecho públicamente inclusive, el sábado es un día inhábil lo cual de hecho y de

origen ya no tiene razón la presunción de que se este desviando recursos, yo creo que esto se tiene que valorar muy bien y sustentarlo por que aquí se esta presumiendo de hecho que si lo esta haciendo, el periódico es del día 12 y este evento se realizo el día sábado 7. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente esta en tema la discusión del debate, y a mi me encantan los debates, no mas quisiera hacer un comentario a todos mi compañeros, nosotros estamos aquí por que tenemos un origen político, un partido político nos postulo y la ciudadanía nos dio la confianza que ella considero correspondiente, aquí algunos representamos mas a otros menos, pero todos representamos a la población de ciudad Guzmán y el cargo de la Directora y el personal que aquí se encuentra están haciendo uso de la voz y están manifestando apoyo de un determinado partido político, ella su función principal y de acuerdo a la propia normativa que maneja el Instituto, se encarga de aglutinar y difundir valores democráticos y de participación comunitaria a loa pobladores jóvenes de esta ciudad, es decir ella no tiene que andar en actividades políticas, por que lejos de que sea día inhábil o no, que eso no esta a discusión, su propia esencia, su designación y su nombramiento no le permite por la función que representa aglutinar jóvenes a un precandidato y un partido político determinado, yo quisiera que se tomara a consideración por todos con la sapiencia y honorabilidad que a todos les caracteriza, que lo vieran con buenos ojos por que de otra manera me van a obligar a que denuncie penalmente a estas personas y ya seria a otro ámbito al que tendríamos que acudir e inclusive con implicaciones para algunas personas que sean cómplices o incurridores de este acto. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Yo creo que si estamos apegado a la legalidad y si en su momento se incurre en

faltas a la propia Ley yo creo que cualquier servidor publico que incurra en ese tipo de anomalías debe ser sancionado, yo mucho he pugnado en esta Administración por aquel servidor publico que merezca ser reconocido, se le haga un reconocido, y aquel que necesite y merezca ser apoyado, se le apoye y creo también que todo a que cometa irregularidades y mas en tiempos electorales, irregularidades que de alguna manera ya están tipificadas en la ley y donde sanciona ese tipo de acciones yo creo que se debería investigar si corresponde a una falta y nosotros como Ayuntamiento actuar en consecuencia. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Yo considero como el Ing. Que todo nuestro actuar debe estar sustentado en los procesos en los que tengamos el sustento de hechos mas que de supuestos, habría que ver si este evento fue convocado como lo siguiere en el punto de acuerdo el Lic. A ver si fu convocado por la titular, cosa que no fue así, como ciudadano de este país con libertad de culto de ejercicio y de ideas, creo que nuestra afiliación política la podemos profesar al igual que nuestra religión bajo cualquier circunstancia, cuando uno es invitado, si a mi me invitan a la iglesia, católica, apostolítica o cristiana, yo estoy en todo mi derecho de acudir a esa invitación, nada me lo impide por que es un derecho constitucional, amen que ellos hicieran alguna convocatoria a favor de cualquier clero por que eso ya seria punible, creo que no seria el caso en el cual se expresa ente acuerdo, por que como miembro de un partido y joven que es la Licenciada esta en todo su derecho de asistir a cualquier acto en el cual sea invitada, lo hace en un horario que no es de trabajo y lo hace en su carácter de miembro de un partido político, como lo hacemos cualquiera de nosotros, creo yo que habrá que evaluar si este punto tiene como finalidad acreditar que la persona en cuestión fue quien convoco, por

que si así fue entonces estaríamos en el supuesto de que efectivamente puede haber responsabilidad, pero si fue como otros jóvenes solamente invitada y si no llevo a su múltiple personal que haciende a una persona y finalmente tampoco es una situación que sea punible por que finalmente por que podría tener una afiliación similar o diferente, dado que si en este caso ella acudió como invitada no tiene mayor problema esta ejerciendo su derecho de libertad, de asistencia, de culto, de pensamiento y de filiación política y de defensa de ideas, creo que valdría la pena sustentar los hechos tácitamente si efectivamente ella tuvo alguna implicación en ese sentido, la otra es de que desconozco si en ese sentido podríamos tener una situación tipo jurídico que nos puede llevar incluso a los tribunales penales, creo que esto lo tiene que manejar en su momento el TRIFE, y ellos determinaran si es una sanción administrativa, civil o penal, pero creo que valdría la pena tener los elementos con claridad para que tomáramos justamente un razonamiento de una decisión. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** o señalaba nuestro origen político, yo no he cuestionado al Regidor Guillermo por que sea Precandidato a un cargo de elección popular siendo Regidor, no lo he cuestionado por que, pues por que su origen es político y en este momento no hay impedimento legal que le obligue a no hacerlo, por eso no cuestionaba, pero si cuestiono que aquí en la propia prensa dice; Lo anterior señalo al reunirse con los jóvenes del Partido Acción Nacional, y luego tenemos en la misma grafica, al titular de dicho organismo haciendo uso de la voz y tenemos a los empleados que creo que es el que cobra y otro que entrega los boletos, yo se los señalo con puntualidad los empleados que son y no me refería a ningún tumulto de tal manera que debemos ser coherentes en nuestro actuar y en nuestro ser, si esta persona representa a todos los

jóvenes, de tal manera que por eso se encuentra debidamente sustentada, no son fantasías, no son ocurrencias como otros han presentado aquí al pleno, por supuesto que hay que correr un procedimiento legal que hay que correr para poder llegar a ese fin pero si por coherencia y por ética y por los propios compromisos que el Presidente Municipal ha asumido públicamente ante este pleno de que todo servidor publico que se desvíe de su función el será el primero en pedir su renuncia, creo que es necesario que en este momento se actué. **C. Regidora Maestra Gema Lares**

Vargas: Bueno en este caso creo que no podemos estarnos ofendiendo nuestra inteligencia, sabemos que aquí la mayoría son de cierto partido y claro que están defendiendo la posición de Laura pero yo quisiera que se pudieran del otro lado y harían lo mismo que estamos haciendo en esta ocasión los de oposición, por que, por que Laura tiene una representatividad en el Ayuntamiento ante la sociedad en general y con su sola imagen ella esta hablando a la sociedad, como decía Roberto viene de un partido político a ocupar ese puesto, ella es un servidor publico que si debe cuidar ese aspecto, yo no creo que no se de cuenta de lo que esta haciendo para mi si procede la petición del Lic. Roberto.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Es muy claro y lo hemos manejado siempre que ha habido una actitud de transparencia, de respeto entre todos, sin embargo en ese afán de abonarle a esa visión que se haga un procedimiento que corresponda y que sea ese procedimiento el que arroje algo, que no sea bajo suposición de alguien, y aquí en su momento podemos tomar la decisión que mas convenga, que seria lo mas sano. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** hace unos momentos acabamos de aprobar por este pleno un dictamen que tiene que ver con un blindaje electoral es decir que

estamos actuando en consecuencia, acabamos de recibir en la mañana una circular de parte de la oficialía mayor, en la cual se le informa a todo el personal; *“Por este conducto me permito informales que por instrucción girada mediante sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 53 de fecha 11 de febrero del año en curso, exhorto se abstengan de realizar propaganda a favor de partido político o candidato, dentro del edificio o dependencias del Ayuntamiento y en horarios de trabajo, sin mas por el momento y agradeciendo la atención que me brinda al presente aprovecho la ocasión para envírales un cordial saludo”*. Esto no da pie a manifestar que una de las titulares mas importantes de un organismos de jóvenes, que eta en su derecho de manifestar su afiliación política, pero no de realizar a actividad proselitista a favor de un candidato que es lo que nosotros apreciamos claramente, es muy sano que se siga un procedimiento para que nosotros tengamos mas certidumbre en este proceso electoral y que no se contamine con actividades en este caso administrativas que tenga que ver con laguna cuestión política. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo creo que este punto es medular en el momento que estamos viviendo, yo le he insistido al Presidente que seamos muy cuidadoso que el personal no entre en tentaciones de querer desviar o participar no nada mas de manera material si no humana, y meternos a los procesos electorales quienes están en esta administración, yo creo que sin duda esto refuerza lo que usted ha señalado Presidente, de que cualquier Jefe, Director o jefe o personal que asista y anden acompañando a candidatos, serán sujetos de un procedimiento y no habrá ningún miramiento de parte nuestra, por que aquí a lo que venimos es a servir no apoyar un partido político, la vez pasada comente que hay un candidato que trae mucha gente de esta administración que han pedido licenciado y que son

directores, y de alguna y otra manera se generan compromisos, y no somos ingenuos y queremos que haya un escrupulosos manejo y cuidado del personal en este periodo electoral, yo creo que es buen a su propuesta no se que opine el Lic. Roberto pero creo que es muy oportuna y que trascienda esto ante el personal y el que se desvié pues que se atenga a las consecuencias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechar el comentario del regidor José Luis para de alguna manera exhortar a quienes tiene licencias, para que también dejen temporalmente las situaciones que han manejado, como portar gafet, teléfonos celulares que tiene a su cargo y que no los han entregado a las personas que lo están cubriendo. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** La propuesta quedaría para que se instaure el procedimiento Administrativo, conforme a la Ley de responsabilidades para los servidores públicos, y aplicaríamos para iniciar el artículo 3 fracción 9, 64 fracción 4 y 69, esto para efectos de garantizar el derecho de audiencia de la servidora en comento, quienes estén por la afirmativa, por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Información de las modificaciones al convenio del SUBSEMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “*PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- En sesión ordinaria de fecha del 28 de*

Enero del año en curso, este pleno autorizo firmar el convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública municipal, así como la aportación que le correspondería derivado de la firma de dicho convenio misma que ascendía a la cantidad de \$ 4'474,914.00 (cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos catorce pesos con 00/100 m.n.). II.- En oficio recibido en la oficina de presidencia, se nos da a conocer que nuestro municipio a sido formalmente beneficiado con un subsidio de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos con 00/100 m.n.), que serán destinados a profesionalizar, equipar a los cuerpos de Seguridad, así como a mejorar la infraestructura de las corporaciones, y que la aportación municipal deberá de ser por la cantidad de \$3'333,333.33 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 33/100 m.n.) mediante las reglas publicadas por el SUBSEMUN en el diario oficial de la federación. Por lo que a ustedes propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de: ÚNICO.- Se modifique el acuerdo de Ayuntamiento emitido el la sesión ordinaria No. 51 en su punto No. 10 de fecha del 28 de Enero del año en curso, en lo que respecta a la aportación del municipio, misma que será por la cantidad de \$ \$3'333,333.33 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 33/100 m.n.). ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO “ A 25 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor y Presidente Municipal. FIRMA.” Esa aportación la tenemos que hacer nosotros de manera extraordinaria a lo de la nomina quien ya estaba presupuestado, hay alguna plazas que ya estaba presupuestadas, eran 17 para seguridad publicas, y ese

dinero se va a tomar para ello, hay algún ahorro que vamos a tener con los compañeros que tomaron licencia y también los vamos a destinar a eso, y otras partidas en las que hemos ahorrado, pero lo importante es que ustedes conozcan la cantidad definitiva por que mañana se firma el convenio en México del SUBSEMUN, y es compromiso mío de informarles ahora que ya tengo la información confiable. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si mal no recuerdo Presidente en sesiones pasadas cuando se trato aquel punto había señalado que al portación que nos correspondía aportar era lo que estábamos aportando en salarios, de tal manera que en realidad no tendríamos que aportarle nada y quisiera que aclarar ese punto, y me pone nervioso eso que dice que va a tomar algunas partidas para complementar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** efectivamente el señalamiento que hice fue en ese sentido, pero una vez que tuvimos la primer reunión informativa en la Ciudad de México, nos señalaron que la partida que asigna el Municipio es para mejorar las condiciones salariales de los policías, bajo el esquema de que nosotros habíamos otorgado un incremento extraordinario en este año del 10%, a aparentemente no lo van a tomar en cuenta, van a tomar como esta ahorita y la propuesta del incremento para el salario, como es bien sabido tenemos que soportar esos \$3´333,333.33 de donde van a salir por que no están presupuestado, de las 17 plazas que teníamos presupuestadas para seguridad publica no se van a contratar, pero si se van a presupuestar, no se va a contratar por que ya no vana hacer necesarios, segundo, el ahorro que estamos teniendo en el salario de algunos servidores publico, ese ahorro se va a destinar para eso, y mas partidas que yo en su momento les informare paraqué este informados. **C. Secretario General y Síndico**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien quienes estén por la afirmativa de modificar el acuerdo de ayuntamiento emitido en la sesión ordinaria No. 51 en el numero 10, respecto a lo que se refiere ala cantidad mencionada por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Informe de auditorias por la Contralora del H. Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En cumplimiento a lo que en la sesión pasada ordinaria manifestó este pleno se encuentra aquí la contralora para dar cuenta del asunto relacionado con Obras Públicas y a los espacios públicos, solo los relativo al comité de feria no fue posible en virtud a que tenemos auditoria del Estado, desde la semana pasada y requirieron toda la documentación de la feria, en un escrito que me envía la contralora me lo hace saber, y en la próxima sesión ya estaría listo. **C. Secretario General y Sindico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se rindió informe por parte de la Contralora Municipal L.C.P. Alejandra Cárdenas Nava, el cual se encuentra en los antecedentes del presente punto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Aprovechando que están aquí el personal de Obras publicas y el contratista que pudieran aclarar el pago duplicado del pasto para saber realmente cual es la explicación, si están de acuerdo para darle el uso de la voz a ellos. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están de acuerdo en cederle el uso de la voz a la personas aquí presentes de la dirección de Obras Públicas, por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** **C. Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** Todo esto tiene una explicación lógica del por que paso así,

primeramente el presupuesto que se entregó por parte de los tres contratistas a quienes se les hizo la invitación, estaba muy superior por el millón de pesos, por que presupuesto inicial que se hizo no contemplaba varios conceptos que están ejecutados en obras, lo que se decidió hacer fue una vez que se dio el visto bueno para la persona que iba a ejecutar la obra, se le pidió que se ajustara a un millón de pesos quitando lo que es el pasto, pero que los demás que si era necesario realizarlo por que si no iba a hacer factible, ejemplo, las cisternas, nada mas decía suministro, pero no decía colocación, excavación ni nada de eso, entonces todos esos conceptos que se iban acumulando no contemplados que pasaba pues se iba mas arriba del techo presupuestal, se decidió que se quitara el pasto, pero no lo podemos quitar en los que viene siendo el pasto ni en las estimaciones, por que si nosotros quitamos el pasto, en el momento que se da cuenta y se rinda el informe a la dependencia que nos esta dando ese apoyo, le tendríamos que regresar el dinero que nos dio, ahorita lo que se esta haciendo es analizar los conceptos extraordinarios que se ejecutaron y en el momento que tengamos vamos hacer una deductiva inductiva con el contratista, el vino a otro asunto pero los invitamos para que el estuviera aquí de explicándoles en caso de que hubiera necesidad de alguna aclaración, que va a pasar, nosotros vamos a atender los conceptos extras del listado, que cantidad se le va a pagar o que a la mejor quedaría tablas, pero no se hizo un pago doble, aclarando se hizo nada mas para darle continuidad a la estimación, Carlos tiene algo de información, el esta mas adentro con esta información. **C. Arquitecto Carlos Misael Sánchez:** el primer presupuesto si manejaba arriba del millón, pero muchos más abajo de los otros dos presupuestos que manejaban los otros contratistas, mas o menos era la

cantidad de doscientos y fracción lo que estaba de mas, entonces para no modificar un presupuesto base que ya se tenia en la dependencia, lo que hicimos fue quitar los doscientos mil pesos que estaban de mas para que puedan salir libre y no pagarte ningún extraordinario, el problema que físicamente en la s obras se da cuenta uno de muchas cosas extraordinarias que no están contempladas en el proyecto, ¿por que? Bueno ese presupuesto se elaboro en febrero o marzo y no consideraron unos í preciso que son necesarios para poder hacer bien la obra en las mejores condiciones, entonces si físicamente alguien va a la obra, va a ver obras de mas, independientemente de los del pasto, ese fue el ajuste que hicimos, el presupuesto que presenta cierra en un millón de pesos, así fue a grandes rasgos. **C. Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** Lo que se esta haciendo ahorita en obras publicas, los conceptos extraordinarios que ejecuto el contratista se están analizando para que estén dentro de los que es el precio y en su momento ya vamos a platicar con el para ver si genero de mas y que es lo que tenemos contemplado en presupuesto, para saber si hay diferencia entre si le debemos nos debe o quedamos tablas, **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** una pregunta, significa que en el proyecto no estaban consideraron todos los conceptos. **C. Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** No se consideraron todos los conceptos, aquí aclarando esos conceptos que nos se consideraron eran necesarios hacerlos, por que si no la obra no se iba a realizar como se tenia pensado, todos esos concetos que se iban realizando es lo que ahorita se esta analizando. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Yo entiendo que se hizo un proyecto y que como tal no estuvo bien realizado, tuvo deficiencias, yo en una ocasión había señalado que obras publicas ha sido una de las áreas mas fortalecidas o de las

que se ha buscado fortalecer mas en esta administración mas sin embargo me llama la atención que aun en la conformación de los proyectos tengas serias deficiencias, a la mejor si nos pudiésemos equivocar por 10 o 20 mil pesos, pero un costo de pasto de mas de 200 mil pesos, pues eso si es un foco rojo que debemos de vigilar, es grave y hubiera que revisar que es los que están haciendo, como lo están haciendo y en base a que, me llama la atención los que dijo la contralora Municipal, ella mencionaba que existen dos facturas por concepto de pasto, quiero entender de acuerdo a los que nos explican los Arquitectos de Obras Publicas que esa duplicidad de facturas en su momento se va a retirar una del proyecto y se va a contemplar por otros conceptos, entonces no se en este caso cual de las dos facturas es la buena, como le hacen para validar o para sustraer la factura que este errónea y en base a que ese presupuesto lo cubren ese faltante, bueno yo insistiría en la situación del reforzamiento de obras públicas, hay muchos jefes y seguimos cometiendo estos errores graves, por que en su momento pudiera ser que se afecte la imagen de un administración, segundo da muchos supuestos, ojala que se tenga a bien realizar buenos proyectos apegados a la realidad bien sustentados etc. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto que este informe de la auditoria que aquí se presenta fue una petición que su servidor presento en su momento y fue autorizada por el honorable pleno, esto no hace mas que confirmar la serie de denuncias de regularidades que yo he señalado que existe en obras publicas, este no es un problema actual viene desde que iniciamos la administración, lo vimos en las casa de la cultura, el anterior director salió por un detalle ahora tenemos nuevo director pero los problemas siguen presentado, yo quiero señalar que hay un caos administrativo en la propia

Dirección de Obras Públicas y es conveniente que Sr. Presidente Municipal en corto lo platique con los funcionarios aludidos, a lo que voy es a lo siguiente, a mi me da la impresión y estoy completamente convencido que con el informe presentado y con la investigación que yo realice en su momento cuando hable personalmente con algunos proveedores del pasto que señalan un precio diferente al que venden al público y mayor al de Ayuntamiento a mi me da la impresión y tengo la convicción de que se hace un manipuleo de presupuestos en la oficina de obras publicas y lo señalo puntualmente, como es posible que dos empresas señalaron para esa obra un presupuesto de un poco mas de un millón de pesos y a quien se le adjudico, señalo un presupuesto de \$709,000.00 peso mas o menos, es decir casi trescientos mil pesos para un contrato y luego el siguiente contrato que se le adjudico que era una cantidad menor, esto significa que en obras publicas una vez que se hacen los presupuestos correspondientes ellos tienen acceso a la información respectiva y manipulan el padrón de proveedores para asignarle el contrato correspondiente a una persona determinada y así supuestamente ajustar supuestamente la obra al presupuesto aun cuando la obra y el presupuesto este incompleto y creo que esto demuestra falta de personalidad y falta de seriedad, lo dijo el compañero Fernando, hay dos subdirecciones, un departamento de proyectos que muchas veces yo pensaría que están mas ocupados en la asesoría privada que en la asesoría publica y cuidar los intereses públicos del municipio, de tal manera que creo que es un foco rojo que el ayuntamiento debe atender, en primer instancia el Presidente Municipal, por que son funcionarios que de alguna manera el invito a trabajar y si no hay ninguna respuesta clara en este tipo de procedimiento pues habrá que pedirlo debidamente sustentado aquí al pleno para que se tomen las

medidas correspondientes, creo que como Ayuntamiento estamos obligados dar una buena imagen a la población y que sepan la población que los Regidores estamos aquí cumpliendo y vigilando los procesos correspondientes, me llama la atención lo que dijo en el informe la contralora, que no pueden avalar una serie de facturas por que no reúnen lo requisitos legales correspondientes y ahí vamos a tener un problema que en su momento será como justificar el gasto correspondiente, de tal manera que yo si pido seriedad y que se le de un trato igualitario a todos lo proveedores y contratistas, y que los proyectos no vayan incompletos, por que si no estamos demostrando una incompetencia total en el área de obras publicas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** De igual manera comentar que me parece un excelente informe de la contraloría municipal, muy contundente, y cuando señalan que no pueden avalar en este caso las cotizaciones del pago de esta factura, quiere decir que estamos ante una situación preocupante, pro que entonces es una falsificación de documentos, es decir, tenemos cotizaciones para amparar la adjudicación a un proyecto y creo que eso tiene un nombre y habría que tomar medidas la respecto y me sumo a la propuesta que hace el compañero Roberto Mendoza Cárdenas, en el sentido de revisar que esta sucedido no por que obviamente el presentar cotizaciones faltas con el fin de privilegiar la adjudicación pues es una situación que nos preocupa y que debemos atender urgentemente. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente preguntarle, tengo entendido que para la compra de este pasto en su momento presentaron las cotizaciones ante el departamento de proveeduría, no fue al revés, es decir no fue conforme lo marca el reglamento que proveeduría busque los proveedores y que en su momento se meta al comité de adquisiciones para que sea avalado,

entes caso tengo entendido que ustedes fueron quienes presentaron las cotizaciones y luego paso por el comité de adquisiciones o el departamento de proveeduría pero indebidamente, por que ella busca proveedores y se somete al comité de adquisiciones, si fue así no. **C. Arquitecto Carlos Misael:** Por cuestión de tiempo hicimos las cotizaciones nosotros pero desconocíamos del Reglamento que el Comité de Adquisiciones tiene que hacer el presupuesto del paso, en este caso si fue como tu lo mencionas. **C. Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** Aclarando, se hicieron llegar las propuestas, pero nosotros no decidimos quien lo va a compara, nosotros les llevamos las cotizaciones y por parte del comité de adquisiciones se decidió quien gano. El presupuesto y el proyecto ya estaba aprobado, estaba para realizarse en el momento que yo ingrese aquí al municipio, entonces no se hizo en el tiempo que yo he estado y se realizado por que ya estaba aprobado por espacios públicos y ya no se podía hacer ninguna modificación. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente sumarme a la exhortación que hacen mis compañeros regidores para que en el departamento de obras publicas, no quiero pensar que lo hayan hecho con dolo o mala fe, simplemente extenderles la exhortación para que revisen la reglamentación correspondiente para que en los sucesivo no sigan pasando ese tipo de situación para que no de pie a que nosotros o algunos otros departamentos piden que obras publicas esta a cuando de manera arbitraria y en su momento que hay desvió de recursos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dada la aceptación expresa realizada por los funcionarios aquí presentes, de que ellos en su momento llevaron la cotización a la oficina de la proveeduría, quiere decir que aquí también tiene que resultar una exhortación doble para la encargada

de la proveeduría que no reviso el monto de los precios obtenidos por que creo que aquí también ella va involucrada en este aspecto, a la menor no con dolo, pero si el hecho de que somos funcionarios públicos y estamos desempeñando una actividad por el municipio, nos obliga a que conozcamos la reglamentación legal que norma nuestra conducta. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** A mi me gustaría escuchar la opinión de la contralora, en cuestión del precio del pasto, si hubo alguna anomalía mas que en las cotizaciones, en precios. **C. Lic. Contralora Municipal Alejandra Cárdenas Nava:** originalmente para la validación de los presupuestos que se presentaron en proveeduría en el comité de adquisiciones, si se marco a uno de los proveedores, y el mismo proveedor cometo que ahí no vendía ese tipo de pasto que tendríamos que llamar al proveedor que resulto beneficiado con la compra del pasto, de igual manera nos dimos a la tarea de buscar algún otro proveedor y se cotizo en donde esta el cruce del tecnológico y ahí nos dieron el precio de 13 pesos por metro. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Ese precio fue el menor o hubo otro menor. **C. Lic. Contralora Municipal Alejandra Cárdenas Nava:** ese fue el que nos dieron en este vivero, que es precio de mayoreo, pero en cuánto a las cotizaciones que se presentaron en el comité de adquisiciones, marcamos a un proveedor y nos dijeron que ahí no vendían ese pasto que lo buscaron en otro lugar y de hecho nos dieron el teléfono de la otra persona a quien se le compro el pasto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** Como se ha comentado y los temas relacionados con el área de obras publicas hemos coincidido que es una área que tiene una carga de trabajo muy fuerte y que los programas y las situaciones para entregar los proyectos van contra el tiempo, yo lo visualizo siendo mi área,

el área de proyectos es una área muy débil para la carga de trabajo que se requiere no tiene la precisión de dar un resultado de fondo, se ha manejado ver la alternativa de solicitar el apoyo de empresas para realizar los proyectos, definitivamente pero incluso otros proyectos mas pequeños, dado que a veces requieren un proyecto mas pequeño para 10 o 20 días y nos tiene las capacidad técnica el área para resolverlo creo que en gran medidas también tiene que ver los presupuesto que se elaboran, si sale el proyecto arquitectónico se hacen las ingenierías y posteriormente se hace el catalogo de conceptos puros muchas veces trabajan contra el tiempo y omiten o dupliquen uno de los conceptos como sucedió en este caso, yo haría la propuesta de independientemente de la validación de ellos ver la forma de fortalecer el proyecto través de algún contratista que pueda dar un sustento de rapidez al proyecto y sacarlo con la mayor limpieza posible, eso creo que puede ser una buena alternativa. **C. Arquitecto Dante Lepe Gallardo:** Informe. 32.37-44.00. pendiente **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** A mi me da mucho gusto ver los resultados del trabajo del arquitecto Dante que realmente ha sido un buen apoyo para contraloría Municipal, un apoyo técnico y sobre todo para la comisión dictaminadora de obras publicas, por que gracias a su intervención de alguna manera hemos tomado mejores decisiones, y hoy lo v4emos con un trabajo muy profesional, da certeza, da confianza en que las cosas se están llevando a acabo de una manera transparente, eficiente y que cuando hay que hacer algún ajustes el lo ha señalado y se hace en el momento para no esperar hasta recibir la obra y ver lo que quedo mal, felicidades Arquitecto, yo tengo comunicación con el atreves de correo electrónico, nos manda mucha información, a veces no alcanzo a leerla toda pero en la medida de los

posible damos respuesta, y felicidades. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que difícilmente cualquier obra pública va salir con un concepto diferente a como se planteo, eso lo vemos incluso en las obras pequeñas y grande, y creo que lo estamos viendo con la obra grande que estamos teniendo en Zapotlán, a mi me queda claro la saturación del trabajo de obras públicas, y la deficiencia del contenido completo de los proyectos ejecutivos, estos tiene que hacerse a través de empresas especializadas y eso lo estamos viendo cada día más, por que antes se planteaba un proyecto arquitectónico y se comenzaba a ejecutar y muchas veces salían dos o tres etapas de proyecto por que el dinero no alcanzaba, se hacia una ampliación de presupuesto, ahora las cosas han sido diferentes, lo que se quiere es tener un proyecto ejecutivo que se puntualicen los conceptos, si seguimos con la propuesta de proyectos no hay en el área la posibilidad de sacarlos completo pues subcontratarlos, tener una partida y así tener más limpieza en los proyectos de obra. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No se si sea posible ya agradecer la presencia de los funcionarios para seguir con los temas de debate sobre todo para ver en que vamos a quedar en relación a la exposición que se hizo, no sin antes felicitar a la Contraloría Municipal y al personal que ahí se encuentra por que creo que este Ayuntamiento no se equivoco en su designación, le ha dado muestra de la veracidad sustentada que ha salido a flote en sus dictámenes. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Agradecerles la presencia a los Arquitectos y a la Contralora, no sin antes pedirles que les notifiquen a los regidores las recomendaciones que les hagan saber al departamento de Obras Públicas, y una copia del resultado de la auditoria. **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: En que va a quedar en este tipo de circunstancias, por que si nomas nos presentaron una auditoria en las cual se arrojaron seria irregularidades según quedo señalado con antelación por parte de los compañeros Regidores que me antecieron y por el propio de la voz yo creo que aquí se desprende que se tiene que hacer algo, primero antes de que pensemos en fortalecer el área de proyectos habrá que ver una situación real en la cuestión de Obras Públicas antes de tomar otro tipo de decisión, yo si solicitaría y que fuera por todos ustedes aprobado, que derivado de este informe del a contraloría se iniciarían dos procedimientos administrativos, uno en relación a la dirección de obras publicas con la sección de proyectos y otro a Proveeduría a efecto de que se manifieste en relación a los señalamientos que aquí hemos vertido, de tal manera para efecto de que no quede a letra muerta y nomas quede como una simple exposición y sin que nos se tomen las decisiones adecuadas para corregir el rumbo, creo que estamos a tiempo de corregirlo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que en el caso de proveeduría es muy adecuado hacerles un apercibimiento, por que no se justifica de ninguna manera que se estén violando los procedimientos, si es conveniente hacerle el apercibimiento y en Obras Publicas seguir el procedimiento que corresponde en cuanto a la realización del proyecto y la realización del mismo. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien se cierra el punto.- **DECIMO NOVENO PUNTO.-** Iniciativa de acuerdo económico referente a la autorización para otorgar en calidad de préstamo un espacio en la Unidad Administrativa Municipal. No. 1. Motiva la Regidora C. Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** **“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.**

Quien motiva y suscribe la presente C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, regidora presidenta de la comisión edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar este INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOCISIÓN DE MOTIVOS: I.- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, nos ha solicitado un espacio en donde se pueda establecer el Modulo de Afiliación Digital INAPAM, para brindar a nuestros adultos mayores y a los de la región un servicio de nueva tecnología para la impresión de credenciales que tendrán el beneficio de servir como identificaciones oficiales, anteriormente llamadas del INSEN. II.- Dicho modulo contara con mobiliario, líneas telefónicas, Internet, equipos de computo además de dos personas por equipo con costo cubierto por el mismo instituto. III.- Considerando que en nuestro municipio existe un gran número de adultos mayores, los cuales se merecen un trato digno y cordial, así como fácil acceso a los servicios públicos en la mayor medida de lo posible, por lo que se propone que en la Unidad Administrativa Municipal No. 1, se establezca dicho Instituto, ya que se encuentra un espacio disponible en el cual se encontraba ocupado por un modulo del Registro Civil del Estado, mismo que cambio de dirección dejando vacante dicho espacio y el cual cuenta con libre acceso. Por lo que a este H. Pleno del Ayuntamiento me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Su autorización para participar en el Programa de Filiación Digital INAPAM. SEGUNDO.- Se autorice otorgar en préstamo el local ubicado en la Unidad

Administrativa Municipal No. 1, en el cual se encontraba instalado el modulo del Registro Civil del Estado, al Instituto Nacional de Personas Adultas INAMPAM, en el cual deberá de Instalar el Modulo de Afiliación Digital INAPAM, cuyo gasto de operación será cubierto por el propio Instituto, así como el pago remuneratorio del personal que en labore.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE FEBRERO DEL 2009. **SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO** Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.” Cabe mencionar que en mismo edificio se encuentra las oficinas de Desarrollo Humano y ahí se esta llevando a acabo el programa de 70 y mas, y hay un afluencia promedio de no menos de 25 personas, es por eso que decidimos que puede ser el lugar idóneo para llevar a cabo la ejecución de las credenciales digitales.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Yo quisiera hacer una pregunta; esta afiliación actualmente se esta llevando a acabo, cual es el antecedente.

C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco: mencionaba que las conocidas como INSEN se estuvieron dando en las instalaciones del DIF, en este caso la SEDESOL otorga estos módulos para que no sean esas credenciales amarillas de cartón si no que ahora sean digitales, ellos buscan un espacio a que no necesariamente tendría que ser en el DIF.

C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas: Las anteriores van desaparecer, quienes ya la tiene tienen que volver a solicitar la otra, ya no se las vana hacer valida.

C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco: Claro que si se las van hacer valida lo que menos se trata es hacer sufrir a las personas mayores pero si es bueno que las cambien, se va hacer una promoción para que ellos

paulatinamente vallan yendo a cambiarla, es si costo y a ellos les sirve para un sin fin de beneficios, pero ya están mas modernos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que estoy de acuerdo en que se otorgue el servicio a las personas de esa edad, nada mas yo quisiera señalara que como se va a afectar un patrimonio municipal al entregarlo en comodato es necesario que eso sea dictaminado en los términos del articulo 60 del reglamento interior por la comisión de hacienda y Patrimonio Publico, la suplica seria que se dirigiera a esa comisión para que se dictaminara. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** En ningún momento mencione comodato, no lo están pidiendo en comodato, nada más el uso de un espacio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** De todas maneras es patrimonio municipal, y si es uso nada mas quisiera señalar que el comodato es un uso nomas gratuito, y en este caso es gratuito, es un uso del que nos e cobra nada entonces es comodato, de tal manera que en los términos de la disposición legal señalada, si se requiere dictamen de la comisión de hacienda y patrimonio Municipal. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo que se estaba llevando la entrega de credenciales pero sin una metodología, sin un orden, a veces no les daba el servicio y desafortunadamente son viejitos y recibí quejas de mal trato. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Que tanta premura existe en relación a que ya se instale. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** Mucha, por que si no se aprueba se va a otro municipio, en este caso se quedaría en Zapopan. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** La cuestión es que si estamos en un centro regional de servicios y se esta dando la oportunidad de que Zapotlán pueda contar con este modulo, valdría la pena valorar esta urgencia y que se pudiera tomar

una determinación. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** Efectivamente aquí la importancia que los tengamos en Zapotlán es que nada mas hay 4 ciudades que eligieron para este fin, que son Puerto Vallarta, Guadalajara, Lagos de Moreno y Zapotlán, les pido a los compañeros que esto tiene carácter de dictamen por favor que se a votado por que estamos a fines de mes y este mes es corto y creo que no es para estar pensando en que si se puede o no, les suplico por favor que sea sometido a votación. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** A mi me toco a auxiliar a varias ancianas algunas hasta las acompañe al DIF, hable con Tere, les apartaban las credenciales por que realmente llegaban muy pocas para todo el municipio, yo quisiera preguntarle al Lic. Roberto si se pudiera hacer este tramite para que fuera legal y fuera un comodato, que tanto se tardaría que fuera por la vía legal, lo correcto, obviamente estando de acuerdo en que si es necesario. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** es a lo que me refería, apoyando la propuesta, no estoy en desacuerdo lo que señala es la forma, no le veo problema que la comisión sesione mañana se hace un dictamen y que se haga una extraordinaria pues que se haga, por que yo jure cumplir la Ley y creo que todos lo hicimos y debemos cumplir los propios reglamentos que nosotros emitimos aquí esta un reglamento interior que en su articulo 60 dice con mucha precisión este tipo de detalles. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** es muy importante cumplir con este programa, de hecho el primer punto del dictamen, dice participar en el programa de filiación, es muy importante que participemos como municipio, yo creo que no habría ningún problema en el segundo punto dice se autorice otorgar en préstamo, nada mas que se añada al dictamen que sea bajo un comodato y que las autoridades facultadas para firmar

este tipo de comodato lo hagan en un lapso muy breve para no dejarlo mas tiempo y poderlo autorizar puesto que cumple con el vocacionamiento de la unidad administrativa. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** Le agradezco su apoyo, es una iniciativa, tienen carácter de dictamen y le agregaríamos lo que acaba de mencionar el Licenciado Silvano para que de una vez salga. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No quisiera yo polemizar pero no es dictamen, lo que pasa es que la propia Ley Orgánica, el artículo 60, señala que características debe de tener un dictamen, yo incisito no estoy en contra, queremos apoyarla pero que le demos el carácter legal, por que de otra manera me voy abstener y que cada quien asuma su responsabilidad. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas;** Dado que la comisión de Hacienda esta tan solicitada, y para que se hicieran las cosas bien y se facilitara mañana mismo que se hiciera el dictamen y ya de todas manera que se votara, mañana mismo nos comprometemos a sacarlo y ella pueda dar la respuesta afirmativa a quien le ofreció el lugar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con ese compromiso podemos salvar la situación, le pregunto a la autora, si mañana dictaminan y el viernes hacemos una extraordinaria para que se dictamine y dejarlo formalmente sustentado. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** Me están pasando un sustento, en el artículo 92, dice; La iniciativa de acuerdo económico tiene carácter de dictamen por lo que no se turna a comisiones, que hacemos hay licenciado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo no me quería meter en debate, pero usted esta mal asesorada, vamos checando el artículo 60, dice con toda claridad cuales son las facultades y responsabilidades que tiene la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal,

me estoy refiriendo nada mas a esta comisión por que es la que se encarga de velar por el cuidado del patrimonio Municipal, cada una de las comisiones vienen sus funciones, no quiero debatir, pero si vemos el articulo 60, que esta antes del que ustedes me leyó me da la razón a los que estoy señalando, pero igual si desean así votarlo por que sea urgente y el presidente de la comisión asumen la responsabilidad que yo ya lo había indicado que pudiera turnarse a la comisión, mañana dictaminamos, y se cita a una reunión extraordinaria, no le veo problema, pero como ustedes quieran yo señalo el punto de vista adecuado. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** Nada más que aquí señala que no se turna a comisiones. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** si están aquí los miembros de la comisión y se puede tomar un receso y se tome el acuerdo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Se trata de encontrar una solución y es muy importante lo que el doctor Montufar comentaba como presidente de la comisión se comprometió a trabajar mañana en el dictamen y el viernes presentar el punto para que se pueda realizar, yo creo que no hay problema, si se retira y se agende subsecuentemente. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están por la afirmativa de otorgar un receso de 5 minutos por favor levante su mano. 14 votos, aprobado por unanimidad. **C. Regidora Señora Guadalupe Méndez Velasco:** Solicito la autorización del pleno para que se retire del orden del día el punto decimo noveno. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien tal y como lo pide la motivadora de la iniciativa, quienes s estén por la afirmativa de retirar el punto decimo noveno, por favor levanten su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**
VIGESIMO PUNTO.- Dictamen del que se desprende la

solicitud de autorización para realizar una permuta de terreno. Motiva la Regidora C. Ana Guadalupe Méndez Velasco. Retirado. -----

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Emisión de una Disposición Administrativa. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente regidores de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 89, 95 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA narrando a ustedes la siguiente: EXPOCISIÓN DE MOTIVOS: I.- Nuestro municipio ha invertido una fuerte cantidad económica en el mejoramiento de Imagen Urbana, obteniendo como algunos de los resultados, los camellones limpios y balizados, los postes de un color uniforme, las señalizaciones de tránsito en su mayoría nuevas, semáforos de última tecnología, por mencionar solo algunas de las acciones. II.- Todo lo anteriormente señalado, no ha servido de gran cosa, en razón de que en nuestro municipio y en la región sur, existen empresas y/o empresarios, personas físicas y morales, los cuales se dedican a la promoción de eventos públicos, como son bailes populares, obras de teatro, etc. los cuales son promocionados por medios de comunicación, en algunos casos, en otros con vinil lonas impresas, pinta de bardas, carteles o cartelones, pendones, volantes, por aludir solo algunos, dicha publicidad es entregada de manera personal, otra es colgada en las avenidas, calles, postes y en cualquier lugar donde se pueda tener un fácil acceso visual a dicho anuncio. III.- Es el caso*

de las empresas y/o empresarios, personas físicas o morales, dedicadas a la organización de eventos públicos, las cuales mediante carteles o cartelones, dan publicidad a cualquier tipo de evento comercial o de cualquier índole, colocándolos con cinta adhesiva o con algún líquido o pegamento en los postes, paradas de camiones, en muros de casas y comercios, monumentos, estatuas, contaminando seriamente la imagen de nuestro municipio, ya que dichos carteles no pueden ser removidos por el tipo de líquido utilizado con el que fueron colocados, contribuyendo a un importante deterioro físico de los objetos donde es situada dicha publicidad. IV.- En virtud de lo anterior, a la fecha no existe reglamentación alguna que regule tal publicidad, quedando la autoridad correspondiente atada de manos para ejercer cualquier acción en contra de quienes la utilizan. Por lo que a ustedes nos encontramos proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación la siguiente disposición administrativa de observancia general para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco: Artículo 1.- Queda estrictamente prohibido pegar con cualquier tipo de líquido, pegamento o cintas adhesivas; todo tipo de cartelones, carteles de cualquier tamaño, en postes de alumbrado público, postes de semáforos, de telefonía (TELMEX) o conductores de energía eléctrica (CFE), paradas de camiones, en muros de inmuebles o edificios públicos, monumentos, estatuas, señalizaciones viales y en todo lugar público que no sea estrictamente acondicionado para tal fin, en cualquier punto de la ciudad y del municipio sin el consentimiento de las empresas o particulares propietarios de los bienes en donde se pretenda instalar publicidad Artículo 2.- La Oficialía de Padrón y Licencias será la autoridad competente para emitir el permiso correspondiente para la instalación de publicidad comercial o de cualquier tipo en comercios o en propiedades

privadas, previa presentación de autorización firmada por el propietario o encargado de dichos lugares, sin perjuicio de la reglamentación correspondiente. Artículo 3.- El departamento de Reglamentos será el facultado para que a través de sus inspectores, levanten las actas de infracción a la empresa y/o empresarios, persona físicas o morales responsables de la colocación de dicha publicidad de acuerdo con el con Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 4.- Los elementos de Seguridad Pública y de Transito y Validad, serán los facultados para que en el caso de que alguna persona sea sorprendida en flagrancia en los supuestos descritos en los artículos 1 y 2 de la presente, sin el permiso correspondiente, sea detenida y presentada ante el Juez Municipal a fin de que se le imponga la sanción correspondiente, y garantice la reparación del daño. DE LAS SANCIONES Artículo 5.- La empresa y/o empresario, persona física o moral que incurra en los actos u omisiones descritos en el artículo 1 y 2 de la presente, le podrán ser interpuestas las siguientes sanciones: a) Multa y en su caso reparación del daño; b) Suspensión temporal o cancelación definitiva del permiso, licencia, autorización o de concesión otorgada por la Autoridad Competente en los casos de omisión o reincidencia; c) Clausura; d) Actividad en beneficio de la Comunidad; o e) Arresto. Artículo 6.- Se entenderá por daño patrimonial, a todo aquel menos cabo o deterioro de algún bien mueble o inmueble, surgido por la instalación de cualquier publicidad comercial o de cualquier tipo, adherida por cualquier líquido pegamento o cintas adhesivas, alambres, cables o lazos de cualquier tipo. Artículo 7.- La multa a que se refiere en el inciso "a" del artículo 5 de la presente, será la que se encuentra establecida en el numeral 81 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco 2009, así como la reparación de daño

causado al patrimonio del Municipio previa dictaminación en base al deterioro, misma que será establecida tomando en consideración: a) El daño causado al Patrimonio del Municipio; b) La reincidencia

Artículo 8.- La Oficialía de Padrón y Licencias a través del departamento de Reglamentos podrá en su caso suspender temporalmente o cancelar definitivamente el permiso, licencia, autorización o de concesión del evento a realizarse, en el caso de que la sanción interpuesta no sea cubierta en plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles o por reincidencia.

Artículo 9.- La presente disposición entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la gaceta oficial del municipio, y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre del año en curso. Por lo anteriormente descrito, solicitamos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.-** Se apruebe la presente Disposición Administrativa de Observancia General para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, en los términos ya expuestos, y así mismo se instruya al C. Presidente Municipal para que ordene la publicación de la misma en la gaceta oficial del municipio.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE FEBRERO DEL 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra. **ING. DAGOBERTO MORENO LEAL** Regidor y Presidente Municipal, **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS** Regidor, **C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO** Regidora, **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ** Síndico. Firmas.” Esta propuesta se hace dado que en reuniones que hemos tenido con los juegos panamericanos y han estado insistiendo mucho en la cuestión de la

normatividad y reglamentación de toda la publicidad del municipio y sobre todo que ellos determinan la posibilidad de autorización, y nos decían que nos hacia falta un sustento legal que motivo la propuesta que se pone a su consideración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Nada mas quisiera señalar que esta iniciativa tiene un fin muy importante para reservar la riqueza patrimonial y mobiliaria sobre todo de los Ayuntamientos urbanos del Municipio, y si quisiera que se analizara que este tipo de cuestiones ya se encuentran en el reglamento de Policía y Orden Publico, que protege esferas del orden publico aquí en el capitulo nueve que habla de las contravenciones al derecho de propiedad privada y publica, el articulo 44 habla de las siguientes: Se consideran contravenciones al derecho de propiedad privada y publica las siguientes: 1. Maltratar y ensuciar plaquear, grafitear o hacer uso indebido de las fachadas, inmuebles públicos o privados, estatuas, monumentos, postes, semáforos, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obra, en general todos los bienes municipales. 2. Manchar paredes, dibujar o escribir en ellas aun tratándose de campañas electorales, salvo que se tenga el permiso del propietario o poseedor del inmueble. Así mismo el artículo 104 del reglamento interior del Ayuntamiento que regula lo relativo a los dictámenes señala que ninguna iniciativa de ordenamiento de decreto se somete a la consideración del Ayuntamiento sin que Nantes haya sido examinada y dictaminada por las comisiones correspondientes. El articulo 107 señala el contenido de los dictámenes que son una narración de hechos la parte considerativa así como las conclusiones de las comisiones dictaminadoras y la parte resolutive que es en si la propuesta, así mismo el articulo 60 señala que este tipo de dictaminaciones corresponde a la

comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación y por ultimo quisiera agregar que todo dictamen general o reglamento tiene que tener un capitulo de recursos o medio de defensa y en el caso que acontece no los tiene, de tal manera que yo solicitaría que mejor ni se votara por que van a quedar varios evidenciado verdad. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Estamos viendo el conducto que tiene que llevar esta iniciativa, turnarse a las comisiones correspondientes y quiero hacer una solicitud, que también no se ha contemplado que cuando se hace la publicidad hay daño al patrimonio público o privado. También hay daño por una contaminación visual como pasa en la glorieta del monumental Zaputlatena, hay un gran espectacular que esta causando un gran daño visual y yo quisiera que cuando estas iniciativas se turnen a las correspondientes comisiones también se analice este tipo de contaminación y como aquí lo pide se repare el daño o la cancelación del permiso y el retiro de ese tipo de contaminación visual, ojala se tome en cuenta esta petición ya que estamos por inaugurar esta obra que es un icono de nuestra identidad y de nuestro municipio. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo pienso que aquí nada mas es de aplicar la Ley, la Administración y Reglamentos apliquen la Ley, por que otras veces no se ha aplicado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si en algo sirve quisiera hacer un pequeño comentario, a la mejor no me toca pero sale por lo que dijo la maestra patricia, se van a inaugurar en unos días mas la obra y que además hay una obra enfrente que es la gasolinera y que ya tienen permiso de unos anuncios que visualmente opacan la obra, esa es la realidad, de tal manera que si sirve el comentario, yo creo que es trabajo para la dirección jurídica que pudiera iniciar un juicio de lesividad en contra de la propia autorización, que yo no se por que la dieron, pero la

dio la propia dirección de obras publicas, pero si se puede revocar ese permiso, y con ellos ya no tendríamos problema, yo creo que vale el comentario para que de una vez se inicie el procedimiento. **C. Regidor Arquitecto Uribe Sedano:** Bien considerando los comentario y si es que es procedente señor Secretario, me gustaría fortalecer el punto enviándolo a comisiones para que se pueda complementar, apoyándonos con la experiencia de los abogados. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores, quienes este por la afirmativa que la presente Disposición Administrativa sea turnada a las comisiones de Honor y Justicia, reglamentos, Obras Publicas, Espectáculos, Desarrollo Económico y Turísticos, Administración, educación y Cultura, con el anexo que manifestó la maestra Patricia Carrillo, por favor manifiésteno levantado su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para transferencias entre partidas. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor. Carlos Montufar Cárdenas:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de la Lic. Ana Maria del Toro Torres Tesorera Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de*

Egresos para el 2009, así como las partidas presupéstaes contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Por petición de distintos departamentos y de acuerdo a sus necesidades, solicitan que se les realice transferencias entre sus propias partidas presupuestales, mismas que corresponden al mes de enero 2009, como se listan en la siguiente tabla:

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
2103	Materiales y utiles de impresión y reproduccion	1		4,500
3504	Mantenimiento y conservacion de inmuebles	1		3,500
3602	Impresión y elaboracion de publicaciones	1	4,500	
3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	1	3,500	
4204	Becas y apoyos a estudiantes	1	25,000	
4205	Apoyo a instituciones deducativas	1		25,000
	TOTAL		33,000	33,000

V.- Así mismo la tesorería solicita la autorización para el aumento las partidas presupuestales que a continuación se describen: 1.- Aumento de la partida 5203 Maquinaria y equipo diverso por la cantidad de \$229,000.00 para corregir las irregularidades que detecto la Jurisdicción sanitaria numero 6 en el rastro municipal, cabe mencionar que el recurso se tomara del saldo que se había destinado para obras del programa FISE el cual no fue necesario. 2.- Autorización para el aumento a la partida 3301 de Asesoría por la cantidad de \$28,400.00 y la partida 9401 Adefas de proveedores de bienes y servicios por la cantidad \$59,477.00 ingreso recibido en el mes de diciembre de la comunidad de VIDASOA ESPAÑA. 3.- Autorización para al aumento a la partida 2101 Materiales y útiles de oficina por la cantidad de 21,000.00 ingresados con recibos oficiales No.5952,3683,6010,6015,3639,5898 y 3422 por concepto de Pago de beses para concurso de obra de construcción de edificio del parque del Software, esto para sufragar el gasto de impresión de planos. 4.- Autorización para al aumento a la partida 5301 Vehículos y equipo de transporte por la cantidad de \$ 94,500.00 ingresado con recibo oficial No.2676 por concepto de pago de vehiculo marca Nissan Pick- up el cual fue robado al departamento de catastro, para la compra de una nueva. 5.- Autorización para al aumento a la partida 2402 Materiales de construcción y de reparación de bienes al

servicio publico por la cantidad de \$8,200.00 ingresado con recibo oficial No. 28339 y 1822 por concepto de venta de cachorros del Centro de salud animal, el aumento será mejorar las instalaciones. 6.- Autorización para al aumento a la partida 3301 Asesoría por la cantidad de \$10,000.00 ingresado con recibo oficial No. 27246 por concepto de recursos adicionales de Sinacatri según convenio suscrito con Inca Rural para talleres de capacitación, del departamento de fomento agropecuario. 7.- Autorización para el pago por servicio de Mantenimiento, Asesoría, Capacitación y Soporte de sistemas por la cantidad mensual de \$28,000.00 mas IVA para que permita mantener la operación y funcionalidad de los Sistemas integrales de Tesorería, Ingresos, Vialidad, Administración y aplicaciones WEB, instalados en los servidores y equipo de computo de las diferentes áreas del Ayuntamiento a la empresa Aplicaciones y servicios de información EMPRESS, S.C, este importe se encuentra presupuestado en la partida 3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos. Por todo anteriormente descrito dentro del presente dictamen, esta comisión edilicia emite el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS las transferencias entre partidas plasmadas en el punto IV del presente dictamen. SEGUNDO.- Se aprueba el aumento en de las partidas presupuestales las cuales se encuentran descritas en el punto V del presente instrumento. CUARTO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 25 de Febrero del

2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor
 Presidente de la Comisión. LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ,
 LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO
 HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOZA
 ZEPEDA, VOCALES. FIRMAN.” **C. Secretario General y
 Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores
 Regidores si no existe ningún comentario voy a pedirles
 quien es este por la afirmativa de aprobar el presente
 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal
 del que se desprende autorización para transferencias entre
 partidas, por favor manifiésteno levantando su mano. **14
 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO “A”: Asunto relativo al informe de la página
 Web. Motiva. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto
 Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto
 Moreno Leal:** En relación a un acuerdo de Ayuntamiento que
 en la sesión pasada por petición del Lic. Silvano se hizo en el
 tema de la pagina Web, tanto en su diseño y protocolo, están
 presentes el Lic. Martin Hugo Jiménez Carrillo y la Lic.
 Brenda Ureña de Comunicación Social para dar a ustedes la
 explicación correspondiente y que en su momento se puedan
 aclarar las dudas que tengan al respecto. **C. Lic. Martín
 Hugo Jiménez Carrillo:** Presento informe, el cual se
 encuentra anexo en el soporte documental de dicha acta. **C.
 Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Muchas
 gracias la verdad es que da mucho gusto ver como presentan
 una información técnica y el propósito de la iniciativa que su
 servidor propuso al pleno es con la intención de reconocer el
 trabajo que se ha hecho en esta área, nosotros hemos una
 pagina pero no nos imaginamos que hay detrás de esa
 pagina, y hoy agradablemente hemos visto que hay un
 trabajo en equipo, que hay una responsabilidad, existen

áreas como la comunicación, el mantenimiento y el soporte técnico que le dan a nuestra pagina una de las mas hermosas y funcionales, creo que es digno de felicitar a todo el equipo y de reconocerles ese trabajo, quienes utilizamos la pagina nos damos cuenta de que hay información de calidad, es cierto que faltan algunos detalles por subir, pero que estimo que en traspaso de lo que nos resta como administración podamos contratar una buen pagina y dejemos un legado en materia de información a los que nos preceden, así que felicidades tanto al departamento de Comunicación Social, al Lic. Adrian quine es el responsable, al Ing., Martín y obviamente a Noé, por esta contribución tan importante para esta pagina Web. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Este informe demuestra que esta área a trabajado en forma eficiente y todos los responsables ha coadyuvado a tener la pagina web muy actualizada, nada mas yo si quiera hacer una pequeña sugerencia, que también se agregara un apartado especial en donde se informara sobre las reuniones de las comisiones de los Regidores, en razón de que esa información no aparece y muchas veces la población no sabe con exactitud o a ciencia cierta que hacemos los regidores, hay quienes creen que nada mas venimos a cobrar o que nunca venimos, entonces si es importante que haya una sección especifica para que informe a detalle las actividades sobresalientes que algunos regidores hemos realizado. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** felicitarlos, la labor que están haciendo va muy con el tema del día, con relación a que la pagina es la puerta nueva que conecta nuestro municipio a nivel mundial, la cuestión es que si se esta manejando esto en ingles o únicamente solamente en español, si valdría la pena dado que Zapotlán en red y el parque de Software ya se están ventilando en foros internacionales, nada menos la próxima

semana hay una visita por parte del IJALTI a Alemania, donde se esta dado la promoción del municipio ligado al parque de software, visualizarse que pueda darse una versión mundial en ingles. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Mas que una pregunta una felicitación al departamento de Computo y Comunicación por el trabajo que están realizando, es muy importante estar en red, por que como lo comentaban hace un momento a nivel mundial tendrán noticias nuestras, ahora agregar el ingles y tal vez y un poco de francés, si ocupan ayuda la ciudad de Logmont Colorado nos esta ofertando hacer la traducción de manera correcta. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** En cuestión del internet para las escuelas es gratuita o como se les da el servicio a las escuelas. **C. Lic. Martín Hugo Jiménez Carrillo:** Es gratuito de hecho acabamos de instalar el Internet, en la técnica No. 100, completamente gratis. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Ingeniero un favor, el propósito estamos cierto es que hay vinculación en red en toda la ciudad y que tenga la gente acceso a internet de forma gratuita, independientemente de que uno de los objetivos sea bajar costo en telefonía y una forma de que este proyecto lo habíamos platicado hace un año y cacho, que fuera auto sustentable era el hecho de la comercialización del servicio a las empresas, mi interés en los particular es ver como va ese proceso, cuantas empresas ya han contratado el servicio, cuanto esta ingresando por este servicio y que expectativas se tiene en un mediano plazo de prestar el servicio a otras empresas para que se recapitalice el servicio, sabemos que ahorita es nuevo y que va a dar una vida útil de cuatro años que es el tiempo en el que se va a dar mantenimiento a las antenas por el uso que se tiene, uno de los objetivos para que fuera autofinanciable era la rentabilidad, como va esa

parte. **C. Lic. Martín Hugo Jiménez Carrillo:** Como te acabo de comentar estamos por terminar esta semana la segunda fase, mientras no este terminada no podemos hacer invitación a las empresas por que todavía no podemos darle el servicio correcto, de hecho ya estábamos platicando con la Lic. Antillón de cómo hacer la estrategia para vincular a las empresas, estamos por iniciar esa parte apenas por que nos falta todavía que este un tanto estable la red, después de eso esa parte es la que sigue y vamos a iniciarla. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** creo que aparte de la felicitación por este trabajo tan importante, debo compartir con mis compañero Regidores una platica que tuvimos hace 10 días con el Lic. León David quien fue el promotor original de la empresa que nos involucro en este proyecto y que actualmente el trabaja para la Secretaria de comunicaciones y transportes a nivel federal, el ya nos hizo la propuesta para que seamos un modelo de desarrollo en el aspecto digital por que el objetivo es que antes del 16 de septiembre del 2010, ya haya 200 ciudades con modelos replicables como este aquí en México, va haber un apoyo económico por parte de la secretaria, va haber una promoción, tenemos un acita con una de las revistas que se encarga de manejar lo de ciudades digitales, esto va a trascender no solamente por lo que instalamos si no por el uso que estamos obteniendo y el servicio que estamos ofreciendo, si bien es cierto que algunas instituciones se les ofrece el servicio de internet de manera gratuita como la secundaria 100, también hay colonia que se tiene convenios para que ellos paguen una cuota aunque sea mínima por el servicio para tener una recuperación, que es parte del proyecto además de las comercialización , así que fieldades Hugo y yo se que este proyecto va hacer muy trascendente para el municipio. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo**

Pimentel: Mi interés es saber si este servicio va poder llegar pronto a Atequizayán y el fresnito para poder apoyar a las Telesecundarias que ahí funcionan y felicitarles por su trabajo. **C. Lic. Martín Hugo Jiménez Carrillo:** Realmente para Atequizayán ya estamos listos lo único que necesitamos es el recurso para poner la antena de aquel lado, nuestras antenas ya están listas para poder transmitir. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** ¿Falta presupuesto? **C. Lic. Martín Hugo Jiménez Carrillo:** Yo no estoy enterado de la parte económica de aquel lado. **C. Regidor José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Primero Felicitarlos por esta gran labor, e inclusive comente que gentes de otros lugares revisan nuestra pagina, yo creo que tiene que ver mucho con lo del IJALTI, hay una sección especializada en el periódico mural que hace una referencia que visitaron el sitio y tuvo algunos problemas técnicos que ojala nos lo pudiera platicar y también preguntar si tenemos un registro para saber que cantidad de personas visitan y acezan a nuestro sitio buscando información. **C. Lic. Martín Hugo Jiménez Carrillo:** Respondiéndote la primera, técnicamente tuvimos un problema el servidor se callo por que uno de los nobreck exploto, fue un problema eléctrico, no nos dimos cuenta nosotros pro que la parte interna si la podíamos ver, la parte externa no podían entrar a ver nuestra pagina, fue un error técnico eso no esta en nuestras manos. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** De las áreas que se han beneficiado con este proyecto es salud, yo creo que Adrian y Ing. Obviaron esa parte, independientemente del efecto de vanguardia que tiene Zapotlán en red y todo el sistema uno de los sistemas que están funcionando actualmente que es de vanguardia incluso a nivel nacional es algo que estamos proponiendo la secretaria de Salud a nivel federal que es un sistema único

en salud municipal, en el cual todas las instancias de salud están compartiendo la información me con mes y estamos teniendo un corte mensual de toda la información de incidencia, prevalencia, estadísticas epidemiológicas, creo que esto es gracias al esfuerzo de ellos como equipo, nos costo mucho trabajo duramos casi 8 meses para poder subir el sistema, se gestionaron dos servidores específicamente para este proyecto y a la fecha va funcionando bien, todavía tiene algunos requerimientos por parte de Seguro el cual no se ha sumado al 100% por que tiene sus restricciones como institución publica, pero c reo que cabe destacar que a pesar de que fue un proceso muy complejo técnicamente para ellos, por que eran claves, etc, tenemos prácticamente trabajando un año con ello y quiero hacerles un agradecimiento públicos, es algo que no se ve en la pagina pero que esta siendo de mucha utilidad para el municipio por que ese están teniendo estadísticas reales de la salud en el municipio y algo muy importante que nadie ha considerado en el sistema de salud publico, que se llama detección oportuna de enfermedades emergentes, que es lo que estamos logrando con este sistema único de información en salud municipal, felicidades muchachos por este trabajo de equipo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** este proyecto de Zapotlán en red fue un proyecto que se apoyo de manera conjunta por todos los Regidores lo cual realmente no es tener el acceso a internet gratuito dentro del programa de ciudades inteligentes si no que también es una colectividad a gobierno electrónico esto es muy importante, creo que dentro de poco tiempo se va hacer una realidad que contemos ya con un gobierno electrónico en el cual se apoye a la descentralización administrativa particularmente en la unidad No. 1, yo creo que es muy importante que nosotros nos demos cuenta de que la inversión que se ha

hecho en este proyecto es una inversión que posiciona a Zapotlán entre una de las principales ciudades de América latina que tiene esta conectividad, reconocer el trabajo que ahí se ha hecho particularmente el de Martín Hugo, que creo que es muy importante este soporte técnico que nos ha dado, ese soporte técnico que nos ha dado, también reconocer la participación de la Lic. Brenda y obviamente a la Lic. Martha Antillón que es la líder de este proyecto y que ha creído en este programa de Zapotlán en red que ahora es una realidad y es un legado muy importante, felicidades a todos. - - - - -

PUNTO VARIO “B”: Punto informativo sobre el área de Casa de la cultura. Motiva el **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Informar al pleno, que en la siguiente sesión ordinaria se presentara el informe de contraloría y el informe de actividades de cultura para conocimiento de todos ustedes. - - - - -

PUNTO VARIO “C”: Solicitud de vecinos de colonias, relativo al rezago social. Motiva el **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Recibí una solicitud de habitantes de la periferia de la ciudad, en el sentido del problema social que significa el grafiti, vandálico, por que no es una expresión de arte o de ideas, son simplemente actos delincuenciales, destructivos y costosos que provocan la molestia de la ciudadanía además de la pésima imagen urbana, en un recorrido efectuado por la ciudad me percate que este grado de problema ya afecta nuestros monumentos y edificios históricos además del robo de placas, por lo cual se requiere de este Gobierno la coordinación y trabajo de las áreas de seguridad Pública, del instituto de la juventud Zapotlense, de cultura, para generar acciones y combatir este grave problema y se generen resultado inmediatos que exige la ciudadanía, yo pude haber hecho un punto de acuerdo, no se si tengas algún comentario Presidente si se este trabajando o

haya necesidad de presentar un punto de acuerdo, yo lo hago por la premura y por que la gente lo exige, hoy en la mañana recibí otra llamada de unos constructores de casas y me dicen que les cayeron una bola de vándalos y les dieron una pintarrajeada de todo, es una cosa tremenda, yo no se si se han percatado y si ya tenemos alguna planeación para meternos a resolver este tema. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** el día de ayer tuvimos otra reunión con el director de seguridad publica, el jurídico, el juez, servicios públicos, Instituto de la juventud, educación, Sindicatura y su servidor con el propósito para armar el plan integral de la campaña que ataca al grafiti, se van a tocar varios rubros, uno atreves de educación, con los directores de las escuelas y padres de familia, se va a hacer lo que llaman operación mochila, otro es con relación a un modulo operativo que se va a hacer en la parroquia de San Isidro, el padre Toño esta interesado en incorporarse a la acción, lo vamos a manejar como un plan piloto en donde se involucra la iglesia con sus comunidades, los presidente de las colonias de esa región, los directores y desde luego la autoridad Municipal, el aspecto legal, si ustedes recuerdan recibimos una invitación por parte del Congreso del Estado a 20 ciudades del Estado, en donde el ordenamiento va en el sentido de que las personas que incurran en grafiti sean trasladadas al Ministerio público, pero es una invitación, no es un ordenamiento y en este momento el jurídico esta revisando el aspecto Legal para ver que tan obligados estamos de cumplir esa invitación, puesto que esa limitante es la que nos esta dando que nos somos efectivos por que hay reincidencia, tenemos que ser un poquito mas incisivos, uno es la penalización, lo previniendo e involucrar a la ciudadanía, quienes tengan alguna idea adelante, nos servidor muchos para enriquecer esta propuesta y así

ponerla en marcha. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Lo que dice el compañero José Luis es un problema social que se esta presentado mucho, llegan al descaro de dejar su casa pintada y un cuadro para que ahí se expresen los gariteros, pero no ellos se expresan fuera del cuadro, ya esta como delito penal el grafiti, es un delito que se persigue como querrela de parte, de tal manera que ya tenemos la autorización legal para que la autoridad al aprender al presunto infractor sea enviado al ministerio publico y ahí se inicie el procedimiento correspondiente y también quisiera señalar que hace tiempo se detuvo a una personas grafiteando monumentos y se pudieron a disposición del ministerio publico y nuestro entonces Sindico fue y se desistió, creo que estamos mandando una mala señalar a la población, no se quien le indico, ala mejor fue una decisión que además esta dentro de su facultades hacerlos, y que además esta entre sus facultades hacerlos, pues esto de alguna manera desmotiva a los policías para seguir cumpliendo con su deber. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Es una grosería, una falta de respeto a quienes con mucho esfuerzo pintan sus casas, es una forma de expresar su depresión, pero que ellos reparen el daño, si no es un castigo fuerte que ellos pinten lo que deshicieron. **C. Regidora Maestra patricia carrillo Pimentel:** Nada más para que no olvidemos un importante programa que hay en DARE que es vecinos en alerta, y que eso bien motivado a la ciudadanía puede reforzar mucho el programa de atención al grafiti. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Pudiéramos trabajar en relación con seguridad publica y participación ciudadana y no entiendo por que se les vende tan fácil a los aerosoles, creo que hay un reglamento que no les puede vender a cualquiera, pero entonces hay un adulto que los compra y se

los otorga a los menores, o a las pandillas, hay que buscar la forma de reglamentar la venta de los aerosoles. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ya esta esto en el reglamento, nada mas seria vigilar los lugares donde los venden. - - - - -

PUNTO VARIO “D”: Asunto relativo a la Bandera, símbolo Patrio, Motiva el **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** El día de ayer llevamos a cabo el ceremonial de la bandera y aquí nos falta la bandera y creo que es una falta al lavario patrio el que no la tengamos, nada mas de favor que se instale a la mayor brevedad posible. - - - - -

PUNTO VARIO “E”: Asunto relativo con el lago de Zapotlán y centro histórico. Motiva el **C. Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para informales que tuvimos una reunión con la gente de metrópolis 2011, que trae el tema de los juegos panamericanos y esta surgiendo la conexión de dos gentes importante que están dando asesoría del tema en Guadalajara, y viene el día 28 de febrero, hacer una exposición del tema, están invitados todos, el Señor Guillermo Peña Loza, con mobiliario motorizado, y el Señor Manuel tapia es un experto en aprovechamiento de aguas para el lago y el Arquitecto Manuel de SEDEUR, que el interesa mucho que el Señor Guillermo peña Loza conozca los proyectos del centro histórico y se suma al evento de este sábado, están invitados en lasa de Ayuntamiento 10:30 de la mañana. - - - - -

PUNTO VARIO “F”: Asunto relativo al cementerio en el fresnito. Motiva el **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** La intensión de la gente del fresnito de crear su propio cementerio municipal, en algún tiempo aviamos avanzado con propuestas, ahora ellos mimos están proponiendo un terreno que definitivamente se ve muy viable, la idea es que s e haga un valoración para poder sustentar

que pueda ubicarse un cementerio. - - - - -

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Vamos a pedirle al Ciudadano

Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual

les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 16.15 horas

de este miércoles 25 de febrero del año 2009, doy por

clausurada esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 53 y

felicitarles a todos por su participación, y desearles una

buena tarde.- - - - -